RED SALUD CASANARE E.S.E.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR - SERVICIOS
EDUCOMUNICACIONAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 195 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUNCHIA Y RED SALUD CASANARE E.S.E

SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
OFICINA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)
YOPAL – CASANARE
SEPTIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7
II. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR 7
1. ASPECTOS GENERALES 7
1.1. Objeto a Contratar 7
1.2. Sector en Estudio 7
1.3. Clasificación UNSPSC 8
1.4. Descripción de la Necesidad 9
1.5. Aspectos Económicos 12
1.5.1. Economía Global 12
1.5.2. Economía Colombiana: 13
1.5.3. Pronostico económico para Colombia. 13
1.5.4. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE 15
1.5.5. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) 16
1.5.6. Índice de Precios al Consumidor - IPC 17
1.5.7. Índice de Precios del Productor (IPP) 18
1.5.8. Mercado Laboral 18
1.5.8.1. Principales indicadores del mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas 19
1.5.9. Indicadores para la Economía Naranja 20
1.5.10. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC. 22
1.5.11. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 22
1.5.12. Tasa Representativa del Mercado (TRM) 23
1.5.13. Cadena de Suministro: 24
1.5.14. Economía Local 25
1.5.14.1. Indicadores de competitividad Departamental 25
1.5.14.2. Evolución por Pilar 2020-2022. Posición entre 33 departamentos 26
1.5.14.3. Perfil Competitivo Departamental 27
1.5.14.4. Producto Interno Bruto Departamental 27
1.5.14.5. Estructura Industrial 27
1.5.14.6. Comercio Exterior Departamental 28
1.5.14.7. Turismo Departamental 29
1.5.14.8. Expectativas Económicas (EMEE) 29
1.5.15. Sector terciario o Sector de Servicios 30
1.5.15.1. Áreas de la economía que se compone el sector de servicios: 31
1.5.15.2. Gremios y agentes que componen el sector 31
1.5.15.3. Variables económicas que afectan el sector 31
1.5.15.4. Perspectivas de crecimiento del sector 32
1.5.15.5. Productos incluidos dentro del sector 32
1.5.15.6. Encuesta Mensual de Servicios 34
1.5.15.7. Sector Salud 36
1.5.15.7.1. Subsectores de Sector Salud 36

1.5.15.7.2. Cadena Productiva del Sector Salud 36
1.5.15.7.3. Cadena de Valor del Sector Salud 36
1.5.16. Aspectos Técnicos 36
1.5.16.1. Operadores Logísticos. 37
1.5.16.2. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar: 38
1.5.17. Aspecto Regulatorios: 41
1.5.18. Otros Aspectos 42
1.5.18.1. Ambientales 42
1.5.18.2. Derechos de Autor 43
1.5.18.3. Laborales: 43
1.5.18.4. Técnicas 43
1.6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO 43
1.6.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E. en el pasado este bien, obra o servicio? 43
1.6.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio? 45
1.7. ESTUDIO DE LA OFERTA 46
1.7.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios? 47
1.7.1.1. Logística en Colombia 47
1.7.1.1.1. *Tipos de Evento* 47
1.7.1.1.2. Categorías de Eventos 47
1.7.1.1.3. Coordinación de Eventos 48
1.7.1.2. Las Empresas que conforman el Sector 49
1.7.2.1.1. Microempresas del sector. 49
1.7.2.1.2. El grupo de las empresas pequeñas y medianas 50
1.7.2.1.3. Las grandes empresas 50
1.7.2.2. Productos del sector 50
1.7.2.3. Otros Aspectos Técnicos del Servicio 50
1.7.2.4. Servicios Logísticos de Valor Añadido: 51
1.7.2.5. Servicios Logísticos que no añaden Valor 51
1.7.3. ¿A quien se va a comprar? 51
1.7.3.1. Identificación de Proveedores 51
1.7.3.2. Capacidad Financiera y Organizacional. 56
1.7.3.2.1. Resultados Capacidad Financiera 57
1.7.3.2.1.1. Índice de Liquidez 57
1.7.3.2.1.2. Índice de Endeudamiento 57
1.7.3.2.1.3. Razón de cobertura de intereses 58
1.7.3.2.2. Capacidad Organizacional 58
1.7.3.2.2.1. Rentabilidad del Patrimonio 58
1.7.3.2.2.2. Rentabilidad del Activo 58
1.7.3.3.3. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados 58
1.8. Estudio de Mercado 59

2. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES 60
3. ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021 61
CONCLUSIONES 62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector 7
Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar 8
Tabla 3. Variación mensual, año corrido y anual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2021 – 2022 (Mayo) 17
Tabla 4. (IPP) Producción Nacional Variación Mensual Junio 2022 pr 18
Tabla 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional. Mayo (2022 - 2021) 19
Tabla 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Mayo (2022 - 2021) 19
Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^. Total nacional. Mayo (2022/2021) 19
Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional. Mayo (2022/2021) 19
Tabla 9. Variación anual: año y trimestre 20
Tabla 10. TCRM diario 24
Tabla 11. Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante 43
Tabla 12. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares 45
Tabla 13. Oferentes de acuerdo con el código CIIU 52
Tabla 14. Consulta Nacional de Proveedores Relacionados 55
Tabla 15. Información Financiera de algunas empresas del Sector 56
Tabla 16. Indicadores Financieros 56

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Proyecciones Económicas de la OCDE para mayo 2021 12
Gráfico 2. Proyecciones de la OCDE para la economía colombiana 14
Gráfico 3. PIB – Enfoque de la Producción 15
Gráfico 4. Tasa de crecimiento del índice de Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE), serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. Enero 2020p a Mayo de 2022 pr 16
Gráfico 5. Índice del Indicador de seguimiento a la Economía (Base 205). Serie Original 2019 – 2022 pr (Mayo).....16
Gráfico 6. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía. Serie Ajustada por efecto estacional y calendario 2020 p – 2022 pr(Mayo 16
Gráfico 7. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020 p – 2022 pr (mayo) 17
Gráfico 8. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias, Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020 p – 2022 pr (mayo) 17
Gráfico 9. Índice de Precios Mayo 2022 17
Gráfico 10. Porcentaje de empresas naranja de inclusión total con perdurabilidad en los aportes a la seguridad social. Ventana de tiempo después de nacimiento que realiza aportes a la seguridad social* 21
Gráfico 11. Indicador de Confianza del Consumidor – ICC. Resultados según 23 ciudades. Trimestre abril-junio de 2022 22
Gráfico 12. ¿Cómo cree usted que será la situación económica de su hogar dentro de 12 meses comparada con la actual?. Según sexo. Total 23 ciudades - Junio de 2022 22
Gráfico 13. variación del salario Mínimo en Colombia 23
Gráfico 14. *Incremento real Salario Mínimo de Colombia* 23
Gráfico 15. Índice de Competitividad **Gráfico 16.** Índice Departamental de Innovación 26
Gráfico 17. Índice Departamental de Competitividad 2022 26
Gráfico 18. Llanos Orientales. Balance promedio trimestral del crecimiento del volumen en ventas 29
Gráfico 19. Región suroriente. Flujo de pasajeros y carga 29
Gráfico 20. Suroriente. Ingresos de remesas, según principales departamentos 30
Gráfico 21. Variación anual de los ingresos nacionales Mayo 2022 34
Gráfico 22. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total Nacional Mayo 2022p 34
Gráfico 23. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación. Restaurantes, catering y bares. Total Nacional. Mayo 2022p 35
Gráfico 24. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas. Total Nacional. Mayo 2022p 35

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Relaciones laborales naranja Variación anual (%) 2022 – 2021 – 2020 20
Ilustración 2, Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2022 26
Ilustración 3. Componente del Sistema de Logística en Eventos 50

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 "*deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

II. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto a Contratar

PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 195 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NUNCHIA Y RED SALUD CASANARE E.S.E

1.2. Sector en Estudio

RED SALUD CASANARE E.S.E., mediante este análisis del sector revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Tabla 1. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

ANDI	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
ANADEX	ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
ACOPI	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
FENALCO	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES
FFMM	FUERZAS ARMADAS MILITARES
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales

FEDELOG Federación Colombiana de Logística
ACOLOG Asociación Colombiana de Logística
MINISTERIOS PÚBLICOS

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía: SECTOR SERVICIOS, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido[1].

El operador logístico es un eslabón especializado que le añade valor a la cadena del comercio exterior. Algunas empresas, de manera equivocada, lo ven como un costo adicional, pero un buen operador logístico les permite a las empresas dedicarse a la función principal de su negocio como producir, diseñar e innovar sus procesos productivos, sin preocuparse por los errores o costos extras que pueda generar el desconocimiento de la operación de distribución o de abastecimiento" Javier Díaz. (REVISTA DE LOGÍSTICA)[2]

1.3. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO PRODUCTO
1	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	85122201
2	Servicios Político y de Asuntos Cívicos	Ayuda y Asistencia Humanitaria	Programas de Salud	93131700
3	Servicios alimenticios y de nutrición	Asuntos nutricionales	Política de lactancia materna o alimentación con biberón	85151602
4	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Servicios de administración de salud	85101701
5	Servicios de Salud	Servicios de Salud	Servicios de prestadores de cuidado primario	85121500
6	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	80111500
7	Servicios Político y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios Sociales	Desarrollo Rural	93141900
8	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Publicidad	Publicidad difundida	82101605
9	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional científica	86101600
10	Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicio de Reproducción	Impresión	82121505
11	Servicios de Salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades	85111600
12	Servicios Editoriales de Diseño de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Impresa	82101500
13	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilitadores de encuentros	90111603

[1] DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55
[2] ACR (2014) Estudios Previos para contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la entidad.

14	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y Catering (Servicios de comidas y bebidas)	Servicios de Catering	90101603

1.4. Descripción de la Necesidad

Teniendo en cuenta que, en la Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho de manera directa genera al ente territorial la obligación de cumplir todas las políticas que propendan por la protección de la dignidad humana y la garantía de los derechos fundamentales para promover la prosperidad general.

La Ley 100 de 1993, la Ley 715 del 2001, la Ley 1122 de 2007, establecen como competencia de las Entidades Territoriales, adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal, reemplazado con la Ley 1122 de 2007 a Plan de salud pública de intervenciones colectivas.

Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes ...."* De la misma manera, La Constitución Política en los artículos 44, 47, 48, 49 y 50, entre otros, contempla los derechos fundamentales a la atención en salud, define la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación control del Estado, así mismo determina que al Estado le corresponde organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes. Según lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007, articulo 32, *"la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida de manera individual y colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad".*

Al respecto la Resolución 1481 de 2013, la Resolución 518 de 2015 y Resolución 3280 de 2018, plantean que es Competencia de los Departamentos, Distritos y Municipios su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio, desarrollando políticas globales de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades, coordinadas con el resto de los Programas y Estrategias de Salud de las Instituciones del Sector, a fin de mejorar la eficacia y fortalecer las alianzas estratégicas bajo objetivos comunes para el bienestar de la comunidad y su entorno. La Resolución 1536 de 2015 tiene por objeto establecer disposiciones sobre procesos de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales. que en su artículo 4.1 define como autoridad responsable de la planeación integral para la salud de acuerdo al territorio a los Gobernadores o alcaldes.

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, y busca la reducción de la inequidad en salud, donde uno de los mayores desafíos del Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es afianzar el concepto de salud como el resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales, sociales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de poder acceder a un mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida. El PDSP se adoptó mediante la Resolución 1841 de 2013. En la búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos. El PDSP está construido bajo enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de ciclo de vida, enfoque de género, enfoque étnico, enfoque poblacional, modelo de determinantes sociales, haciendo un abordaje por dimensiones prioritarias y trasversales de acuerdo a unas líneas operativas como son. línea de promoción de la salud. línea de gestión del riesgo en salud y línea de la salud pública y está orientado a cumplir con unos objetivos estratégicos: Avanzar hacia

la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y salud de la población y lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables. El Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución No. 1841 de 2013, emite la Resolución 518 de 2015, por la cual se dictan los derechos fundamentales a la atención en salud, define la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, así mismo determina que al Estado le corresponde organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes. Según lo dispuesto en la Ley 1122 de 2007, articulo 31, la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigida de manera individual y colectiva; de igual forma corresponde al Departamento de Casanare adoptar, implementar las políticas y planes en Salud Pública de acuerdo a las disposiciones del orden Nacional.

Al respecto la Resolución 1481 de 2013, la Resolución 518 de 2015 y Resolución 3280 de 2018, plantean que es Competencia de los Departamentos, Distritos y Municipios su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud, bajo los parámetros y lineamientos que determine este Ministerio, desarrollando políticas. globales de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades, coordinadas con el resto de los Programas y Estrategias de Salud de las Instituciones del Sector, a fin de mejorar la eficacia y fortalecer las alianzas estratégicas bajo objetivos comunes para el bienestar de la comunidad y su entorno. La Resolución 1536 de 2015 tiene por objeto establecer disposiciones sobre procesos de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales, que en su artículo 4.1 define como autoridad responsable de la planeación integral para la salud de acuerdo al territorio a los gobernadores y alcaldes.

En su artículo 8, define el PIC como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución en mención, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), de igual forma en el artículo 12 de la Resolución 518 de 2015, señala que la formulación del plan de salud pública de intervenciones colectivas hace parte integral del Plan Territorial de Salud por cuanto deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1753 de 2015 o en la norma que la modifique o sustituya y en las directrices que defina el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Los contenidos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, deben ser los señalados en la Artículo 13 de la Resolución 518 de 2015, así como los recursos para su ejecución, la cobertura de las mismas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con: a) las necesidades, problemáticas y potencialidades de los municipios, distritos y departamentos; b) los resultados en salud priorizados por cada entidad, las dimensiones y metas del PDSP; c) las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud agrupadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo; d) Las competencias y responsabilidades establecidas en la ley; y e) lo establecido en el Anexo Técnico que hace parte integral de la Resolución 518 de 2015.

El artículo 14 de la Resolución 518 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)"*, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispone: *ARTÍCULO 14. CONTRATACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL*. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

14.1. La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa. 14.2. Cuando la IPS pública

ubicada en el territorio no esté en capacidad de ejecutar algunas acciones del PIC, la entidad territorial podrá contratarlas con Empresas Sociales del Estado de municipios vecinos. Del mismo modo, podrá contratarlas cuando por su ubicación geográfica, estas IPS estén en mejor capacidad de garantizar el acceso de la población a dichas intervenciones.

14.3. En el evento de que las IPS públicas no cuenten con la capacidad técnica y operativa, la entidad territorial podrá contratar las acciones del PIC con instituciones prestadoras de salud privadas ubicadas en el municipio, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y otras entidades privadas cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de las acciones que se contraten, siempre y cuando cumplan los criterios definidos en el artículo 15 de la presente resolución. En estos casos, se acudirá a los parámetros de selección previstos en la normativa vigente sobre la materia.

PARÁGRAFO 1. La institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. Sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2. Se podrán realizar alianzas entre dos o más municipios para la contratación de intervenciones colectivas en el marco de estrategias conjuntas de salud pública, que tengan un alcance regional o que permitan optimizar esfuerzos y recursos".

De otra parte, la interacción comunicativa es inherente al suministro de información oportuna y necesaria dentro de las entidades oficiales, para facilitar el desarrollo de los procesos y las actividades; garantizar la circulación suficiente y transparente de la información hacia las diferentes partes interesadas; y promover la participación ciudadana, la rendición de cuentas a la ciudadanía y el control social como mecanismos que permiten reorientar el quehacer institucional.

Cuando se habla de medios impresos, se refiere al medio que difunde alguna información o publicidad impresa. Estos medios pueden ser desde periódicos, revistas, folletos, carteles, entre otros. Al usar los medios impresos, automáticamente se obtiene ciertas ventajas que serán fundamentales en los resultados de las campañas que adelante las organizaciones.

Algunas de estas ventajas son:

- La publicidad impresa es tangible. Volantes, carteles, folletos u otros tipos de medios impresos son artículos que las personas tienen en físico y con esto la publicidad es capaz de perdurar por días, semana, meses o años.
- Los medios impresos generan confianza. La sensación de tener alguna información impresa otorga una mayor legitimidad tanto del mensaje que viene como de la empresa que lo realizó.

Hoy en día, grandes empresas siguen realizando su publicidad con medios impresos, ya que saben que son un gran aliado para lograr todos los objetivos. Así como los medios digitales van evolucionando, los medios impresos también lo hicieron.

Comunicación en salud. Es un proceso de presentar y evaluar información educativa persuasiva, interesante y atractiva que dé por resultado comportamientos individuales y sociales sanos. Por todo ello, se convierte en un elemento cada vez más importante en la consecución de un mayor empoderamiento para la salud de los individuos y las comunidades.

Pero para que los "programas de comunicación en salud puedan informar, convencer, fortalecer y educar", requieren una metodología adecuada que debe ser sistemática, multidisciplinaria, destinada a lograr cambios de comportamiento y permitiendo su aplicación a una variedad de situaciones de salud.

Una campaña de comunicación deberá tener en cuenta el público al que se dirige, el mensaje que quiere hacerle llegar, quién debe ser el emisor y cuál es el vehículo de transmisión más indicado para obtener resultados óptimos.

El panel, póster o folleto. Este medio puede resultar muy fácil de elaborar, siendo además el más barato. Uno de sus principales inconvenientes es que se trata de un recurso solo apto para población alfabetizada, aunque en el caso del póster o panel, la iconografía empleada puede vehiculizar un mensaje apto incluso para analfabetos. El contenido debe ser simple y claro; las ilustraciones tendrán por objeto atraer la atención, lanzar un mensaje y/o aclarar la información.

Las campañas de comunicación deben plantearse dilatadas en el tiempo, porque la comunicación de masa no tiene la eficacia suficiente y necesaria para provocar a corto plazo un cambio de costumbres.

Para lograr una buena comunicación con la ciudadanía, la entidad debe establecer estrategias tendientes a fortalecer la divulgación de aspectos tales como los deberes y derechos de los ciudadanos y los servicios a los que puede acceder en su relación con la entidad; así mismo publicar programas y proyectos a desarrollar, documentos de interés, difundir información, realizar campañas de comunicación con sus usuarios. En consecuencia, RED SALUD CASANARE E.S.E., requiere sensibilizar a la ciudadanía, a través de campañas de comunicación y de actividades de divulgación.

Por esta razón se necesario adelantar un proceso de contratación, que permita seleccionar a un contratista que este en capacidad de prestar este servicio a Red Salud Casanare, en la vigencia 2021.

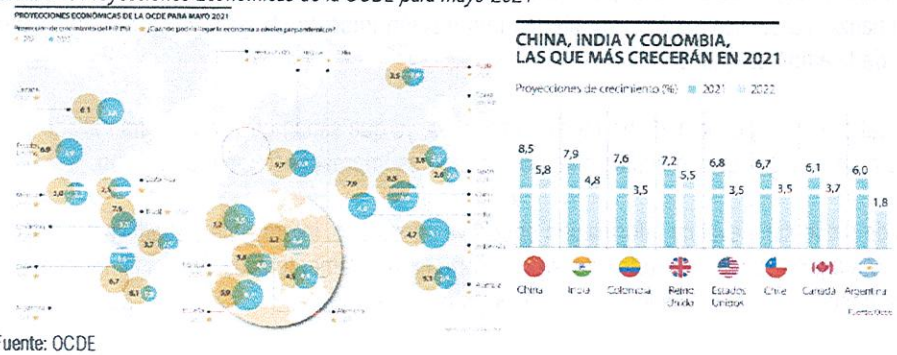
1.5. Aspectos Económicos

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

1.5.1. Economía Global

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentó las proyecciones de crecimiento económico mundial para 2021-2022, en las que destacó que el PIB global tendrá un crecimiento de 5,8% para 2021, que se estabilizará en 2022 con una proyección de 4,4%.

Gráfico 1. Proyecciones Económicas de la OCDE para mayo 2021



Fuente: OCDE

Ambas cifras se revisan al alza luego de las estimaciones lanzadas en diciembre de 2020, cuando la OCDE asignó una recuperación mundial de 4,2% para este año, y 3,7% para 2022. Ahora bien, pese a que las estimaciones son positivas de cara a la reapertura de los distintos sectores económicos, la OCDE señaló que la recuperación de los países emergentes, entre los que destacan varios de la región, será la más desigual del globo. Esto, porque se estima que estas economías podrán llegar a los niveles previos a la pandemia al cierre de 2022, en el caso de Colombia, Chile y Brasil; para finales de 2023, en México; o, incluso, para el primer trimestre de 2026, como en el caso de Argentina

A pesar de esto, la OCDE fue optimista frente a las proyecciones de los países de la región y ubicó a Colombia como el país con mayor crecimiento dentro del bloque sur, con una proyección de 7,6% para 2021 y una estabilización de 3,5% en 2022. (Toro, 2021)

Al revisar el panorama general del globo, la ODCE señaló que el país del mundo que más crecerá durante este año es China, con un estimado de 8,5% y 5,8% para finales de 2022. Así las cosas, el organismo detalló que la fuerte demanda en exportaciones, que crecerá 11,3% en 2021, y la contención del virus, son los factores clave para mantener al país asiático con proyecciones positivas[3]

1.5.2. Economía Colombiana:

Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

Entre más empleo se genere, más capacidad de consumo tienen los hogares, porque traen el salario a su casa y entonces pueden consumir más. Entonces, un mayor crecimiento del PIB, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.

1.5.3. Pronostico económico para Colombia.

Banco Mundial. El crecimiento de la productividad es bajo y ha sido un obstáculo para el crecimiento económico. Una gran brecha de infraestructura, baja productividad laboral e integración comercial, y barreras a la competencia doméstica son algunos de los factores que limitan el crecimiento de la productividad total de los factores. Las exportaciones están altamente concentradas en materias primas no renovables (petróleo en particular), lo que aumenta la exposición de la economía a los choques de precios. Además, Colombia es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad en ingresos e informalidad del mercado laboral. (BANCO MUNDIAL, 2021)

Después de acelerarse al 3,3 % en 2019, el crecimiento económico estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía causando la peor recesión en casi medio siglo. El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, la economía se contrajo un 6,8% en 2020 y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022. La balanza comercial disminuyó ligeramente en 2020 en relación con 2019, ya que la caída de las importaciones impulsada por la demanda se vio compensada por la caída de los precios del petróleo y las reducciones de la demanda mundial. Sin embargo, las fuertes entradas de remesas y la reducción de dividendos para los inversionistas extranjeros directos hicieron que el déficit en cuenta corriente descendiera del 4,2% del PIB en 2019 al 3,3% del PIB en 2020. También se estima que la normalización de los flujos comerciales y una mejora en el pago de dividendos a los inversores extranjeros directos provoquen un repunte del déficit en cuenta corriente en 2021, hasta que este se estabilice en 4,2% del PIB en 2023.[4]

[3] https://www.larepublica.co/globoeconomia/economia-mundial-creceria-58-en-2021-y-44-durante-2022-segun-la-ocde-3178772
[4] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

(OCDE). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico afirma que después de una caída histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), estima que, en 2021, la economía colombiana crecerá 7,6%. Esta cifra está por encima de la que proyectan el Banco de la República (4,6%) y el Ministerio de Hacienda (5%). La reactivación económica estaría impulsada por la inversión y el consumo privado, el cual crecería 7,3% este año.

Gráfico 2. Proyecciones de la OCDE para la economía colombiana



En cuanto a la balanza comercial, la OCDE proyecta que las exportaciones crecerán a un ritmo de 13,8%, mientras que las importaciones lo harán a una tasa de 14,8%.

"*La subida de los precios de las materias primas y la mejora de las perspectivas en los principales socios comerciales del país, estimularán la demanda externa y apoyarán la recuperación de las exportaciones*", explicó la organización.[5]

Frente a la inflación, se estima que continúe por debajo de la meta del Banco de la República, llegando a 2,1% al cierre de 2021 y a 3% en 2022. Mientras que la organización prevé que el desempleo cierre el año en 13,9%.

Dentro de las proyecciones que tiene la OCDE para la región, Colombia es el país que registraría mayor crecimiento del PIB en 2021, con 7,6%; seguido de Chile (6,7%); Argentina (6,1%); México (5%); Brasil (3,7%), y Costa Rica (2,5%).

REVISTAS DE OPINIÓN.

PORTAFOLIO. Los analistas financieros que Fedesarrollo consulta en su Encuesta de Opinión Financiera dijeron en la muestra de mayo que el pronóstico de crecimiento para 2021 estará entre 4,5% y 6,0%, con 5,3% como respuesta mediana, medio punto porcentual por encima de lo que habían considerado en abril (4,8%), lo que muestra que pese al paro son más optimistas. Por su parte, la mediana de los pronósticos para 2022 se ubicó en 3,7%, estando en un rango entre 3,5% y 4,0%. (PORTAFOLIO, 2021). Asimismo, las expectativas sobre el crecimiento del primer trimestre de 2021 se ubicaron en un rango entre 1% y 1,1%, con 1,1% como respuesta mediana. El crecimiento en el primer trimestre fue de 1,1%, de acuerdo con el DANE

Para el segundo trimestre de 2021, la mediana del pronóstico de crecimiento se ubicó en 10,50%, estando en un rango entre 3,35% y 14,58%. Sobre este cambio estadístico hay que tener en cuenta los malos resultados que en el mismo periodo de 2020 registró la economía colombiana, con una caída de la actividad cercana al 17%.

En abril, de acuerdo con el DANE, la inflación anual se ubicó en 1,95%, superior al pronóstico de los analistas en la última edición cuando habían pronosticado el 1,70%. En mayo, los analistas consultados por Fedesarrollo consideran que la inflación se ubicará en 2,55%, lo que mostraría la tendencia alcista que ya comenzó a experimentar el mes pasado. Las expectativas de inflación para el cierre de 2021 se ubicaron en 3,24%, cifra que está por encima de la meta del Banco de la República[6].

AMERICA ECONOMÍA. Colombia elevó en junio de 2021, su proyección de crecimiento económico para este año a un 6%, desde una estimación previa de 5%, al tiempo que espera una disminución en el déficit fiscal en 2022 al incorporar mayores ingresos por un proyecto de reforma fiscal que presentará en julio al Congreso. (Reuters, 2021)

[5] https://www.larepublica.co/economia/el-producto-interno-bruto-crecera-76-este-ano-segun-estimaciones-de-la-ocde-3177990
[6] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/prevision-de-crecimiento-economico-en-colombia-2021-aumenta-inflacion-552293

No obstante, el Producto Interno Bruto (PIB) desaceleraría el ritmo de expansión el próximo año a un 4,3%. En tanto, el Ministerio de Hacienda mantuvo su meta de déficit fiscal para este año en un 8,6% del PIB, mientras que estableció en un 7% del PIB el objetivo para 2022.

En materia de recaudo de impuestos, el Ministerio de Hacienda aumentó su proyección para este año a 151 billones de pesos (US$ 41.643 millones), desde una previa de 147,2 billones de pesos (US$ 40.595 millones). Para el próximo año espera recaudar 170,2 billones de pesos (US$ 46.938 millones), incorporando los recursos nuevos que espera obtener con un proyecto de reforma fiscal que presentará al legislativo el próximo mes.[7]

EL TIEMPO. Luego de un año de fuertes contracciones generadas por la pandemia del covid-19, la economía colombiana regresó a terreno positivo y, en el primer trimestre del 2021, su crecimiento alcanzó **1,1 por ciento** respecto al desempeño observado en similar periodo del año anterior, según lo reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (**DANE**).

Como se recuerda, el producto interno bruto (PIB) del país **alcanzó a contraerse 15,6 por ciento** en el segundo trimestre del 2020, debido a la crisis desatada por la pandemia del coronavirus, pero de esa caída histórica comenzó a recuperarse de forma paulatina en los siguientes trimestres hasta situarse en marzo de este año en el 1,1 por ciento. (ECONOMIA Y NEGOCIOS EL TIEMPO, 2021). De las 12 actividades que sirven de base para medir el desempeño de la economía, **ocho reportaron crecimientos importantes,** y el mayor fue el de las actividades de entretenimiento y actividades artísticas, con 7,6 por ciento, y un aporte al crecimiento total de 0,2 puntos porcentuales, según el ente estadístico del país.

Las actividades financieras y de seguros registraron el tercer mayor crecimiento trimestral de la economía, con 4,9 por ciento, seguidas por las correspondientes a la administración pública y defensa (3,5 por ciento) y agricultura (3,3 por ciento). Mientras que las actividades de correo y servicios de mensajería, con repunte del 16,8 por ciento, y comercio al por mayor y al por menor, con 7,6 por ciento, evitaron una mayor caída de este sector en el primer trimestre del año.

1.5.4. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

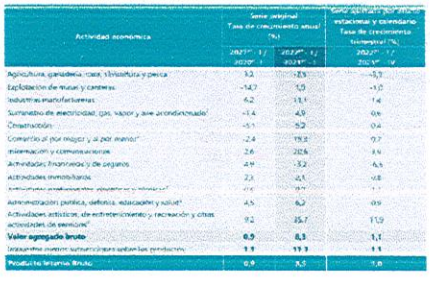
Información I trimestre 2022

En el primer trimestre de 2022[pr] comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. **Enfoque de la producción**; En el primer trimestre de 2022[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021[pr].

Gráfico 3. PIB – Enfoque de la Producción



Fuente: DANE. Cuentas nacionales.
'Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
'provisional
'preliminar



Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2021pr / 2020pr	2022pr / 2021pr	2022pr / 2021pr
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	12,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-14,0	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	6,2	13,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-1,4	4,9	0,6
Construcción	-5,1	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor	-2,4	19,2	0,7
Información y comunicaciones	2,6	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	5,2	6,5
Actividades inmobiliarias	2,3	4,1	0,8
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Administración pública, defensa, educación y salud	4,5	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,2	25,7	17,9
Valor agregado bruto	**0,9**	**8,3**	**1,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**0,9**	**8,5**	**1,0**

Fuente DANE

[7] https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/colombia-espera-un-mayor-crecimiento-economico-en-2021-y-reduccion-del

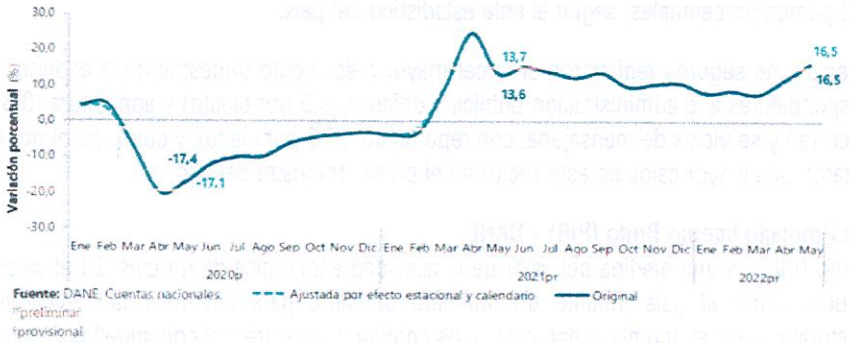
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 15,3% (contribuye 3,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras, que crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, que crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

1.5.5. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo

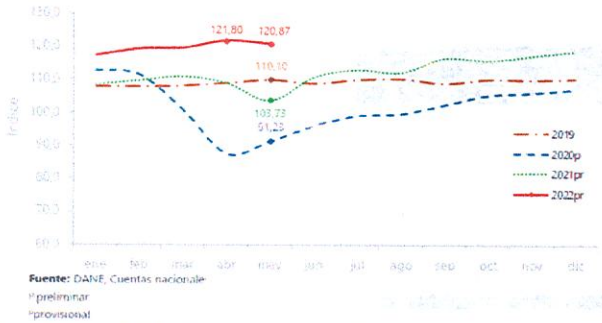
Gráfico 4. Tasa de crecimiento del índice de Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE), serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. Enero 2020p a Mayo de 2022pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*preliminar
*provisional

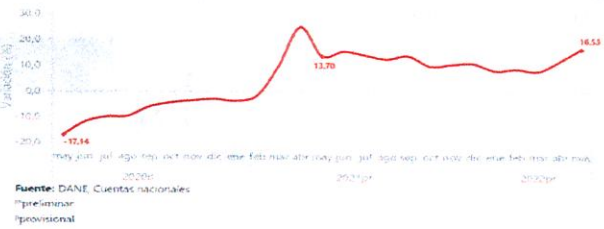
Comportamiento anual. Para el mes de mayo de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,93, lo que representó un crecimiento de 16.49% respecto al mes de mayo de 2021pr (102,95). (Ver gráficos 5 y 6).

Gráfico 5. Índice del Indicador de seguimiento a la Economía (Base 205). Serie Original 2019 – 2022pr (Mayo).



Fuente: DANE, Cuentas nacionale
*preliminar
*provisional

Gráfico 6. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía. Serie Ajustada por efecto estacional y calendario 2020 p – 2022 pr(Mayo



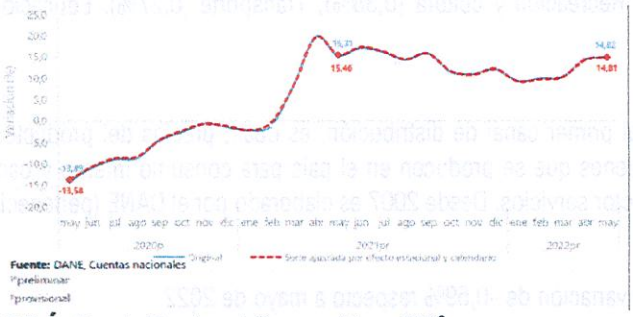
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
*preliminar
*provisional

Resultados del índice de las actividades terciarias: Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de

saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

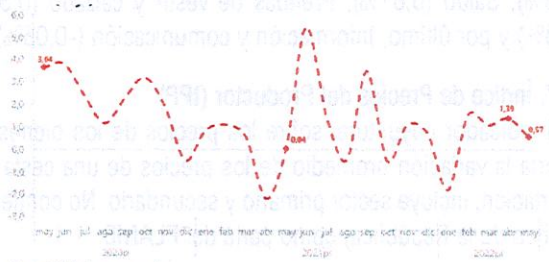
Para el mes de mayo de 2022pr el Índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 128.06, lo que representó un crecimiento de 14.82% respecto al mes de mayo de 2021pr (111.53). en cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2022pr se ubicó en 130.56, lo que representó un crecimiento de 14.81% respecto al mes de mayo de 2021pr (113.72). (Ver gráficos 7 y 8).

Gráfico 7. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias. Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020p – 2022pr (mayo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pPreliminar
prprovisional

Gráfico 8. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias, Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2020 p – 2022 pr (mayo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pPreliminar
prprovisional

1.5.6. Índice de Precios al Consumidor - IPC[8]

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

En junio de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,84%

Tabla 3. Variación mensual, año corrido y anual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2021 – 2022 (Mayo)

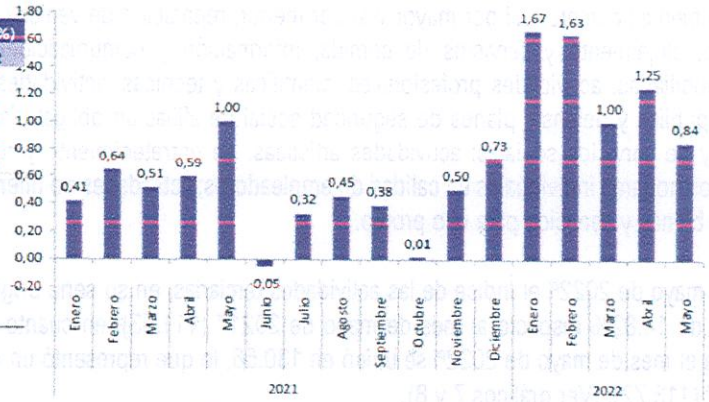
IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,84	1,00	6,55	3,18	9,07	3,30

Fuente DANE – IPC

Gráfico 9. Índice de Precios Mayo 2022

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variaciones mensuales del IPC total (%)			
Mes	**2020**	**2021**	**2022**
Enero	0,42	0,41	1,67
Febrero	0,67	0,64	1,63
Marzo	0,57	0,51	1,00
Abril	0,16	0,59	1,25
Mayo	**-0,32**	**1,00**	**0,84**
Junio	-0,38	-0,05	
Julio	0,00	0,32	
Agosto	-0,01	0,45	
Septiembre	0,32	0,38	
Octubre	-0,06	0,01	
Noviembre	-0,15	0,50	
Diciembre	0,38	0,73	



En el mes de mayo de 2022, el IPC registró una variación de 0,84% en comparación con abril de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,84%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%), Restaurantes y hoteles (1,18%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,88%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,66%), Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,55%), Recreación y cultura (0,38%), Transporte (0,27%), Educación (0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

1.5.7. Índice de Precios del Productor (IPP)

Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. No contiene sector servicios. Desde 2007 es elaborado por el DANE (pertenecía al Banco de la República) como parte del PLANIB

El IPP de la producción nacional, en junio de 2022 presentó una variación de -0,59% respecto a mayo de 2022

Tabla 4. (IPP) Producción Nacional Variación Mensual Junio 2022[pr]

Índice	Variación % Junio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2021 Jun 2021 / May 2021	2022 Jun 2022 / May 2022	
Total Producción Nacional*	1,30	-0,59	-1,89
Producidos para consumo interno	0,70	0,96	0,26
Exportados	2,85	-3,69	-6,54

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5.8. Mercado Laboral[9]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

1.5.8.1. Principales indicadores del mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Tabla 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional. Mayo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Mayo 2022	Mayo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,8	61,4	2,4
TO (%)	57,0	52,1	4,9
TD (%)	10,6	15,2	-4,6
Población ocupada	22.185	19.989	2.196
Población desocupada	2.644	3.584	-940
Población fuera de la fuerza laboral	14.101	14.789	-688

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Para el mes de mayo de 2022, la tasa de desempleo fue 10,6%, la tasa global de participación 63,8% y la tasa de ocupación 57,0%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,2%, 61,4% y 52,1%, respectivamente

Tabla 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Mayo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Mayo 2022	Mayo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,1	63,7	1,4
TO (%)	57,9	53,2	4,7
TD (%)	11,0	16,5	-5,5
Población ocupada	10.352	9.369	984
Población desocupada	1.283	1.857	-574
Población fuera de la fuerza laboral	6.231	6.400	-169

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

En mayo de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, la tasa global de participación 65,1% y la tasa de ocupación 57,9%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 16,5%, 63,7% y 53,2%, respectivamente.

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^. Total nacional. Mayo (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	19.989	100	2.196	
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.561	8,8	396	2,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.208	16,0	342	1,7
Transporte y almacenamiento	1.659	1.346	7,5	314	1,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.644	12,9	211	1,1
Comercio y reparación de vehículos	3.774	3.582	17,0	192	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.222	6,3	179	0,9
Construcción	1.514	1.364	6,8	150	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.617	7,8	109	0,5
Industria manufacturera	2.198	2.096	9,9	102	0,5
Actividades financieras y de seguros	444	363	2,0	81	0,4
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	525	460	2,4	65	0,3
Actividades inmobiliarias	228	197	1,0	31	0,2
Información y comunicaciones	338	317	1,5	21	0,1

En el mes de mayo de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.185 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Transporte y almacenamiento con 2,0, 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Fuente: DANE, GEIH. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles. - Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional. Mayo (2022/2021)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo 2022	Mayo 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	19.989	100,0	2.196	
Obrero, empleado particular	9.347	8.181	42,1	1.166	5,8
Trabajador por cuenta propia	9.299	8.593	41,9	706	3,5
Empleado doméstico	696	457	3,1	239	1,2
Patron o empleador	646	455	2,9	192	1,0
Trabajador familiar sin remuneración	429	400	1,9	29	0,1
Jornalero o Peón	729	725	3,3	4	0,0
Obrero, empleado del gobierno	1.020	1.133	4,6	-113	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

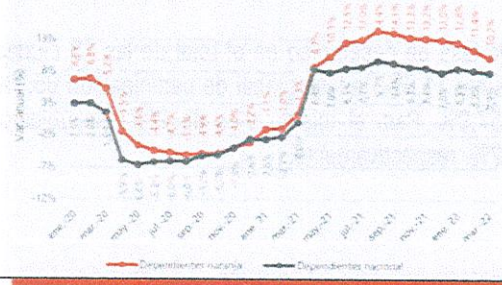
POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL. En mayo de 2022, el Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 5,8 y 3,5 puntos porcentuales, respectivamente.

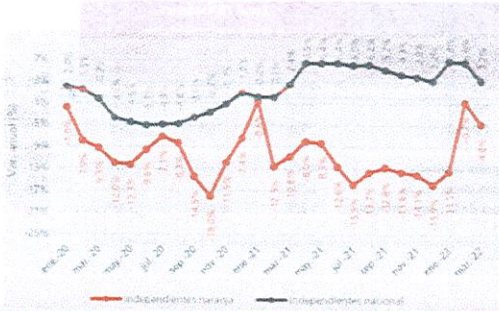
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

1.5.9. Indicadores para la Economía Naranja

La Economía Naranja es uno de los sectores considerados transformacionales para el país. Por ello, se definió un indicador que permite evaluar el grado de avance de esta política nacional, tanto a corto, como a largo plazo. El indicador definido fue el "Crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja".

Ilustración 1. Relaciones laborales naranja Variación anual (%) 2022 – 2021 – 2020





Proporción relaciones laborales por área				
		2020	2021	2022*
Creaciones funcionales	Dependientes	82.3%	87.4%	89.2%
	Independientes	17.7%	12.6%	10.8%
Industrias culturales	Dependientes	79.7%	79.5%	80.2%
	Independientes	20.3%	20.5%	19.8%
Artes y patrimonio	Dependientes	66.0%	66.0%	66.9%
	Independientes	34.0%	34.0%	33.1%

Participación mujeres - dependientes			
	2020	2021	2022*
Naranja	42.9%	42.7%	42.9%
Artes y patrimonio	52.8%	52.5%	53.0%
Creaciones funcionales	39.2%	39.6%	39.9%
Industrias culturales	47.3%	46.6%	47.1%

Notas: Las actividades naranjas utilizadas corresponden a 101 códigos CIIU. La diferencia con la lista de 103 actividades corresponde a las dos actividades sin factor OMPI: "Actividades ejecutivas de la administración pública" (8412) y "Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas" (6311). La actualización más reciente del marco naranja, para los años 2019 a 2022, corresponde al 12 de marzo del 2021. La información de sexo proviene de integración de los cotizantes con el REBP (Registro Estadístico Base de Personas) actualizado a 14 de junio de 2022. Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del periodo de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes inmediatamente anterior a esta publicación. *Promedio de lo corrido del año: enero a marzo.
Fuente: DANE, Registro estadístico de relaciones laborales, 2019, 2020, 2021, 2022

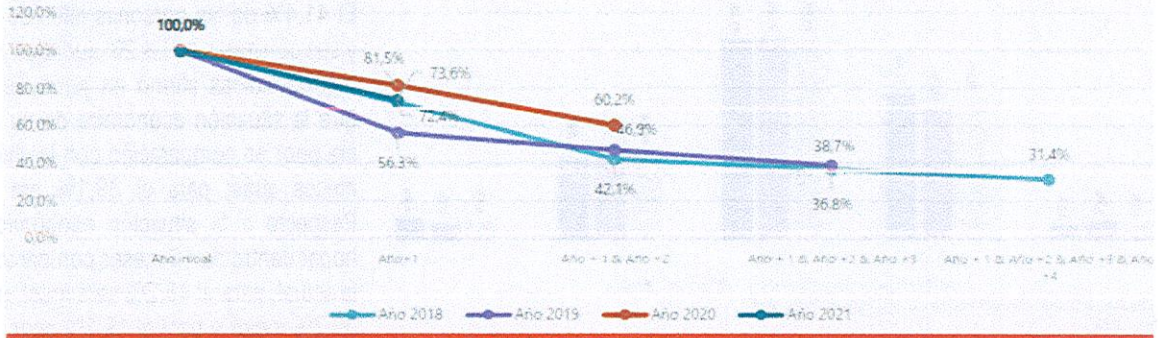
Nacimientos de Empresas Naranja de Inclusión Total

Tabla 9. Variación anual: año y trimestre

Unidades económicas naranja de inclusión total				
Año	Trimestre	Constituidas	Constituidas & PILA	Nacimientos
2018 - 2019	ene - mar	6,52%	13,06%	4,02%
	abr - jun	12,42%	21,53%	32,55%
	jul - sep	16,83%	7,27%	6,08%
	oct - dic	5,85%	2,01%	2,72%
2019 - 2020	ene - mar	-6,63%	-24,51%	-9,45%
	abr - jun	-55,45%	-57,74%	-54,32%
	jul - sep	-12,41%	-24,07%	-17,19%
	oct - dic	7,31%	-21,71%	-0,77%
2020 - 2021	ene - mar	6,81%	8,01%	0,79%
	abr - jun	79,07%	80,86%	75,70%
	jul - sep	1,84%	8,04%	11,34%
	oct - dic	-4,78%	14,29%	-9,13%
2021 - 2022	ene - mar	-0,61%	-40,79%	5,23%

Notas: 1. El universo presentado está conformado por el cruce entre los nacimientos de empresas del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el RELAB. El RUES incorpora la información del registro mercantil administrado por las Cámaras de Comercio. Este registro provee información actualizada periódicamente por cada unidad económica. 2. Incluye solamente empresas con actividades de inclusión total. Las 34 actividades de inclusión total son las actividades culturales y creativas en las cuales todos los productos están protegidos por el derecho de autor. Las actividades naranjas utilizadas corresponden a 101 códigos CIIU. La diferencia con la lista de 103 actividades corresponde a las dos actividades sin factor OMPI: "Actividades ejecutivas de la administración pública" (8412) y "Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas" (6311). La actualización más reciente del marco naranja, para los años 2019 a 2022, corresponde al 14 de junio del 2022. Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del periodo de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes inmediatamente anterior a esta publicación.
Fuente: DANE, Registro estadístico de relaciones laborales, 2019, 2020, 2021, 2022

*Gráfico 10. Porcentaje de empresas naranja de inclusión total con perdurabilidad en los aportes a la seguridad social. Ventana de tiempo después de nacimiento que realiza aportes a la seguridad social**



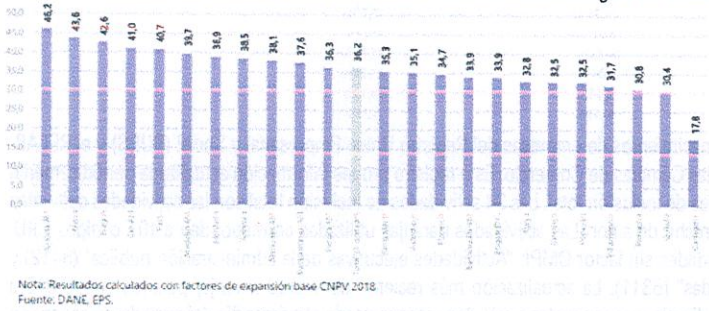
Perdurabilidad unidades económicas naranja																							
Año	Nacidas	Año+1			Año+2			Año + 1 & Año +2			Año+3			Año + 1 & Año +2 & Año +3			Año+4			Año + 1 & Año +2 & Año +3 & Año +4		
		No	Si	%	No	Si	%	No	Si	%	No	Si	%	No	Si	%	No	Si	%	No	Si	%
2018	3.549	980	2.569	72,4	1982	1567	44,2	2056	1493	42,1	1411	2138	60,2	2243	1306	36,8	1765	1784	49,7	2435	1114	31,4
2019	3.979	1.733	2.206	56,3	1964	2015	66,7	2060	1599	40,9	1981	2106	34,6	2401	1535	38,7						
2020	3.092	571	2.521	81,5	1197	1895	61,3	1232	1860	60,2												
2021	3.464	916	2.548	73,6																		

Notas: 1. El universo presentado está conformado por el cruce entre los nacimientos de empresas del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el RELAB. El RUES incorpora la información del registro mercantil administrado por las Cámaras de Comercio. Este registro provee información actualizada periódicamente por cada unidad económica. 2. Incluye solamente empresas con actividades de inclusión total. Las 34 actividades de inclusión total son las actividades culturales y creativas en las cuales todos los productos están protegidos por el derecho de autor. Las actividades naranjas utilizadas corresponden a 101 códigos CIIU. La diferencia con la lista de 103 actividades corresponde a las dos actividades sin factor OMPI: "Actividades ejecutivas de la administración pública" (8412) y "Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas" (6311). La actualización más reciente del marco naranja, para los años 2019 a 2022, corresponde al 14 de junio del 2022. Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del periodo de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes inmediatamente anterior a esta publicación. La perdurabilidad hasta el año 2022 sólo incluye información para ene-mar del 2022. La exclusión de empresas que no estaban en un año pero si en el siguiente puede ocurrir ya que los pagos a seguridad social fueron realizados luego de la ventana de tiempo estándar de RELAB o por una ausencia de actividad formal en todo el año y que se reanudó en el siguiente. La series que de intersección (&) de años muestra si la empresa hizo aportes a seguridad social continuamente durante los años considerados.
Fuente: DANE, Registro estadístico de relaciones laborales, 2019, 2020, 2021, 2022.

1.5.10. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC.

La **Encuesta de Pulso Social** busca producir información relacionada con: confianza del consumidor; bienestar subjetivo; redes de apoyo de los hogares; bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes; y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares.

Gráfico 11. Indicador de Confianza del Consumidor – ICC. Resultados según 23 ciudades. Trimestre abril-junio de 2022

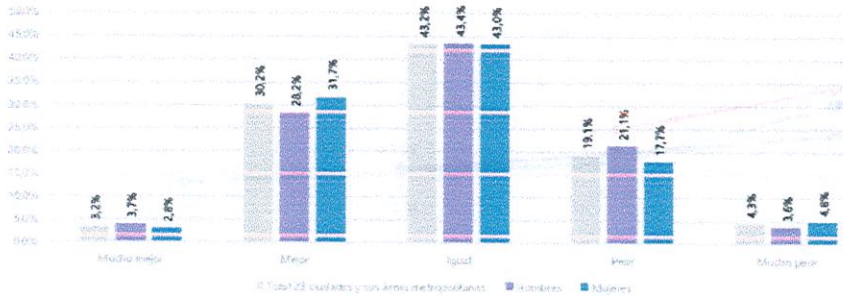


Nota: Resultados calculados con factores de expansión base CNPV 2018.
Fuente: DANE, EPS.

En junio de 2022, el Indicador de Confianza del Consumidor –ICC en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 38,4, lo que representa un ascenso de 3 puntos frente al registrado en mayo de ese mismo año. Por sexo, este indicador fue 38,6 para los hombres y 38,2 para las mujeres.

En el trimestre abril-junio de 2022, el promedio para las 23 ciudades del Indicador de Confianza del Consumidor fue de 36,2%. Al desagregarlo por ciudades, Cúcuta y su área metropolitana reportó el porcentaje más alto del ICC, con 46,2%, y Cartagena tuvo el más bajo, con 17,8%.

Gráfico 12. ¿Cómo cree usted que será la situación económica de su hogar dentro de 12 meses comparada con la actual?. Según sexo. Total 23 ciudades - Junio de 2022



Nota: Resultados calculados con factores de expansión base CNPV 2018.
Fuente: DANE, EPS.

El 41,4% de las personas jefes de hogar y sus cónyuges en las 23 ciudades y áreas metropolitanas afirmó en junio de 2022 que la situación económica de su hogar era peor en comparación con la vivida 12 meses atrás; para el 39,1% era igual. Respecto a la situación económica del hogar dentro de 12 meses comparada con la actual, para el 43,2% será igual, para el 30,2% mejor y para el 19,1% peor.

1.5.11. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares[10]

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

[10] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Gráfico 13. variación del salario Mínimo en Colombia

Año	Tasa de cambio ($/US$)*	Salario diario ($)	Salario mensual ($)	Variación % anual **	Inflacion anual	Equivalencia en US$ al mes	Equivalencia a COP de 2020	Auxilio de transporte ($)
2010	$1900.5	$17 166.66	$515 000	3.64 %	3.17 %	US$270.96	750 900	$61 500
2011	$1848.17	$17 883.33	$535 500	4 %	3.73 %	US$289.8	756 010	$63 600
2012	$1798.23	$18 899	$566 700	5.8 %	2.44 %	US$315.14	772 062	$67 800
2013	$1869	$19 033.33	$569 000	4.00 %	1.94 %	US$ 315	783 020	$70 500
2014	$2000	$20 534	$616 000	4.5 %	3.66 %	US$ 308	803 680	$72 000
2015	$2743	$21 479	$644 350	4.6 %	6.77 %	US$ 235	611 004	$74 000 note 11
2016	$3054	$22 999	$689 850	7 %	5.75 %	US$ 226	612 781	$77 700 note 12
2017	$2952	$24 530.56	$735 717	7 %	4.09 %	US$ 251	622 414	$83 140 13
2018	$3001	$26 941	$781 242	5.9 % 14	3.18%	US$ 262	636 785	$88 211
2019	$3291	$27 609	$828 116 14	6 %	3.8%	US$ 252	866 684	$97 032
2020	$3288	$29 269	$877 803	6 %	1.61 %	US$ 239	827 803	$102 854
2021	$3487	$30 294	$908 526	3.5 % 15	3.47 % 15	US$ 260	-	$106 454
2022	$3987	$35 333	$1 060 000	16.67 %	5.26 %	US$ 266	-	$117 172

Gráfico 14. Incremento real Salario Mínimo de Colombia



Fuente. https://www.larepublica.co/economia/salario-minimo-para-2021-sube-3-5-y-queda-en-1-014-980-con-auxilio-de-transporte-3105610.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos doce años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación. En ese lapso, el aumento ha sido de $371.854.

Una de las mayores diferencias entre la inflación causada o incremento del mínimo decretado para el año siguiente fue precisamente en 2006. El 27 de diciembre de ese año se autorizó un ajuste de 6,30 % para 2007, mientras la inflación causada en 2006 fue de 4,48 %.

Otro incremento importante se produjo para el año 2014. En efecto, mediante decreto expedido el 30 de diciembre de 2013 se acordó un incremento para el 2014 de 4,50 %, mientras la inflación causada en 2013 fue de 1,94 %.

Para el 2019 el salario mínimo mensual vigente es de $828.116, registrando un incremento del 6 % mediante decreto presidencial y para el 2021 el salario mínimo mensual vigente es de $908.526, el salario mínimo en UN MILLON DE PESOS ($1.000.000.00) para la vigencia 2022. De este modo, se habla de un incremento nominal de 10.07%, con un incremento real de 4.77%.

1.5.12. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

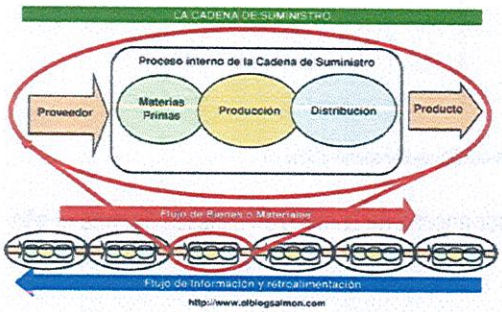
Tabla 10. TCRM diario

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,435.84	17/Sep/2022 - 19/Sep/2022

Fuente. Superfinanciera[11]

1.5.13. Cadena de Suministro:

A la hora de hablar de la Cadena de Suministro conviene aclarar un equívoco que aún hoy se sigue dando incluso entre profesionales del sector, y es su **confusión o identificación con la Logística.** Mientras que la Logística se centra en los procesos alrededor del transporte de los productos, la Cadena de Suministro incluye todos los procesos desde el comienzo de la generación de la materia prima y continúa incluso más allá de la entrega del producto al cliente final. Es decir, se rodea de áreas ajenas a la Logística como son marketing, ventas, diseño de producto, contratación de proveedores, gestión del cliente, etc. En este sentido más amplio, la Cadena de Suministro está compuesta por todas aquellas partes involucradas de manera directa o indirecta en la satisfacción de una solicitud del cliente.



La "Cadena de Suministro" no está limitada a empresas manufactureras, sino que se ha ampliado para incluir tanto "productos tangibles" como "servicios intangibles" que llegan al consumidor, que requieren a su vez insumos de productos y servicios.

Para el año 2021, las cadenas de suministro, han enfrentado dificultades debido a las medidas de contención y cierres de fronteras en zonas portuarias, aeropuertos y demás afectando así la movilización de productos y mercancías, en donde entre enero y junio de 2021 se registró una variación negativa del 10%, movilizando en total 81.1 millones de toneladas, equivalentes a 8.8 millones de toneladas menos con relación al mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior.

De acuerdo al informe "*La cara oculta detrás de la crisis de los contenedores: cadena de suministro global en alerta*"[12], el 77% d ellos puertos del mundo siguen experimentando tiempos de espera atípicamente largos, y hasta diciembre del año anterior decenas de barcos permanecían inactivos y anclados frente a las costas de los puertos estadounidenses y chinos a la espera de espacio. Este desbalance que comienza a disminuir se da en gran parte por la alta demanda de las economías más desarrolladas y en nuestro continente es Estados Unidos en más afectado.

En el caso colombiano, el comercio exterior presenta variaciones negativas en las exportaciones de un 27% en comparación al primer semestre del año 2020. Teniendo en cuenta que los puertos de Cartagena con una participación del 56.3%, Santa Marta con 10.9% y Buenaventura con un 15.3% aglomeran el mayor tráfico de buques, portacontenedores, en Colombia han sufrido también el elevado costo de los fletes, los productos importados vienen presentando un precio más alto para el consumidor, lo que afecta directamente la inflación del país.

En el mismo sentido haciendo referencia lo planteado por "El impacto de la crisis de contenedores podría ir hasta 2023"[13]. La crisis de la logística internacional empieza afectar, además, de manera grave, todo el proceso de producción. "Además de escasez, hay un incremento de precios que también va a golpear muy duro a los consumidores de muchos sectores en el país y el mundo

[11] https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

[12] https://www.crowe.com/co/news/la-crisis-de-los-contenedores

[13] https://www.portafolio.co/revista-portafolio/el-impacto-de-la-crisis-de-contenedores-podria-ir-hasta-2023-561156

–dice Díaz–. Estamos en una situación coyuntural, pero tenemos propuestas para tratar la crisis de manera temporal. Claro que para que su efecto se vea se requiere que sean implementadas en al menos un año", expone.

El directivo apunta que ese "choque que se creía que iba a ser de corto plazo se extendió todo el año y se mantendrá en el 2022, al menos hasta el primer semestre. Además, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad, por sus siglas en inglés) señala que las importaciones podrán incrementarse en 11% al tiempo que los precios crecerán 1,5% hasta el 2023"

1.5.14. Economía Local

Al corte del primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos.

Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.
Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva[14].

1.5.14.1. Indicadores de competitividad Departamental

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2022 es una adaptación del Índice Global de Competitividad (GCI, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). Es importante destacar que el IDC 2022 se compone en un 100 % por indicadores "duros", no de percepción y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional.

El IDC 2022 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 106 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador[15].

[14] Boletín Económico Regional. Suroriente, I Trimestre de 2022 – Amazonas,Casanare, Guaníz, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada. El Boletín Económico Regional es una publicación de la Sección de Sucursales Regionales de Estudios Económicos, Departamento Técnico y de Información Económica, Banco de la República. DOI: https://doi.org/10.32468/ber-suror.tr1-2022 Códigos JEL: R10, R11, R12

[15] www.compite.com.co

Ilustración 2, Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2022

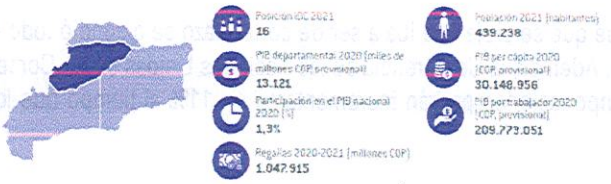
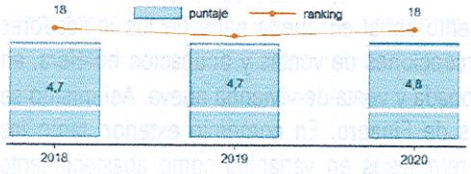
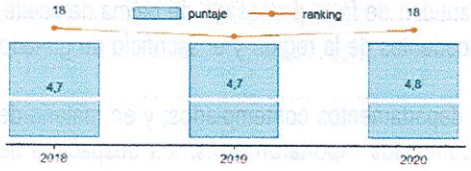


Gráfico 15. Índice de Competitividad

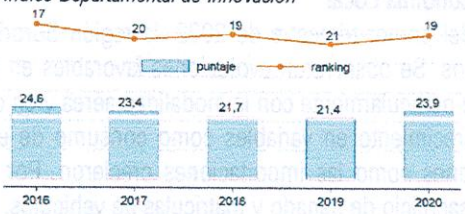


Fuente: Consejo Privado de Competitividad
Nota. Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor

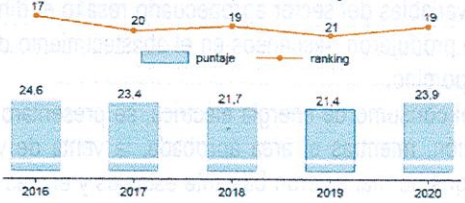


Fuente: Consejo Privado de Competitividad
Nota. Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor

Gráfico 16. Índice Departamental de Innovación

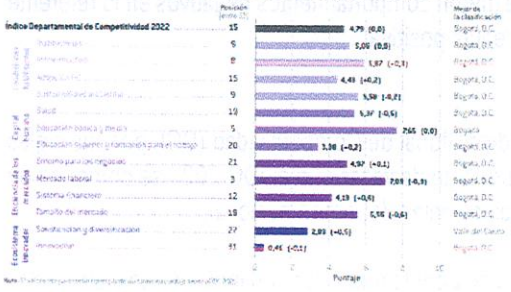


Fuente: Departamento Nacional de Planeación
Nota. Puntaje entre 0 y 100, donde 100 representa el mayor valor

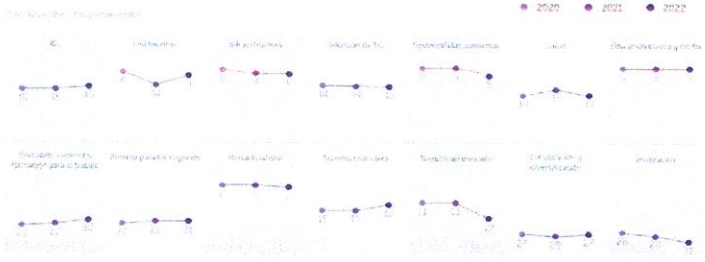


Fuente: Departamento Nacional de Planeación
Nota. Puntaje entre 0 y 100, donde 100 representa el mayor valor

Gráfico 17. Índice Departamental de Competitividad 2022



1.5.14.2. Evolución por Pilar 2020-2022. Posición entre 33 departamentos



1.5.14.3. Perfil Competitivo Departamental[16]

Información General

Número de habitantes por departamento	435.195
Población en edad de trabajar	
Tasa de desempleo	9,4 %
Participación del PIB Nacional	1,31 %
Densidad empresarial (Empresas/1000 hab)	8,12 %

Indice Departamental de Innovación

IDIC (0-100)	PTJE.	POSC.
Indice Departamental de Innovación	23,89	19

Razón de Eficiencia 2019

IDIC (0-100)	PTJE.	POSC.
Razón de Eficiencia 2019	0,23	28

Subíndice de Insumos (5 pilares)

IDIC (0-100)	PTJE.	POSC.
Subíndice de Insumos (5 pilares)	38,89	13
Instituciones	64,53	11
Capital humano e investigación	39,66	16
Infraestructura	61,71	2
Sofisticación de mercados	20,11	23
Sofisticación de negocios	8,43	24

Subíndice de Resultados (2 pilares)

IDIC (0-100)	PTJE.	POSC.
Subíndice de Resultados (2 pilares)	8,89	23
Producción de conocimiento y tecnología	7,32	21
Producción creativa	10,46	24

Índice Departamental de Competitividad

IDC (0-10)	PTJE.	POSC.
Índice Departamental de Competitividad	4,79	18

Condiciones Habilitantes

IDC (0-10)	PTJE.	POSC.
Instituciones	4,86	17
Infraestructura	5,3	11
Adopción TIC	3,56	20
Sostenibilidad Ambiental	5,67	9

Capital Humano

IDC (0-10)	PTJE.	POSC.
Salud	4,12	28
Educación Básica y Media	6,62	6
Educación superior y formación para el trabajo	3,01	21

Eficiencia de los Mercados

IDC (0-10)	PTJE.	POSC.
Entorno para los Negocios	6,8	15
Mercado laboral	7,35	2
Sistema financiero	3,56	15
Tamaño del Mercado	6,32	11

Ecosistema Innovador

IDC (0-10)	PTJE.	POSC.
Sofisticación y diversificación	2,85	27
Innovación y dinámica empresarial	2,2	19

Índice de Competitividad Turística Regional

ICTR (0-10)	PTJE.	Ranking.
Índice de Competitividad Turística Regional	4,34	21
Cultural	4,74	19
Ambiental	4,92	19
Gestión de Destino	4,44	18
Económico	3,16	25
Empresarial	1,77	20
Estrategia de Mercadeo	5,08	21
Social	4,26	14
Infraestructura	5,84	17

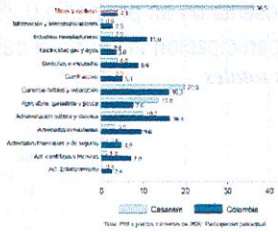
https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/

1.5.14.4. Producto Interno Bruto Departamental

*Variación anual (%) PIB**



Composición sectorial del PIB 2020



*A diciembre de 2020 (pr).
Fuente: Cuentas departamentales – DANE, Fecha de publicación 25 de junio de 2021

1.5.14.5. Estructura Industrial

Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

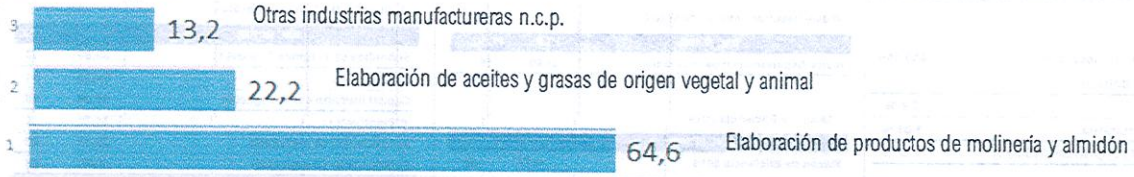
Otras industrias manufactureras n.c.p.

Elaboración de productos de molinería y almidón

Nota: En Casanare el grupo 329(otras industrias manufactureras n.c.p) incluye información de(l) (los) grupo(s): 192, 251, 282.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2020.

[16] https://competitivas.gov.co/perfiles-departamentales/casanare

Personal Ocupado

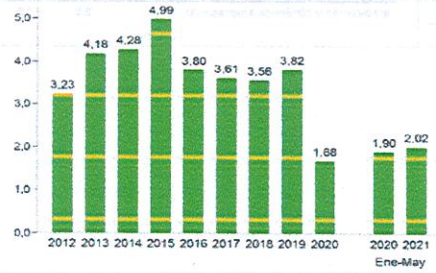


Nota: En Casanare el grupo 329(otras industrias manufactureras n.c.p) incluye información de(l) (los) grupo(s): 192, 251, 282.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2020.

1.5.14.6. Comercio Exterior Departamental

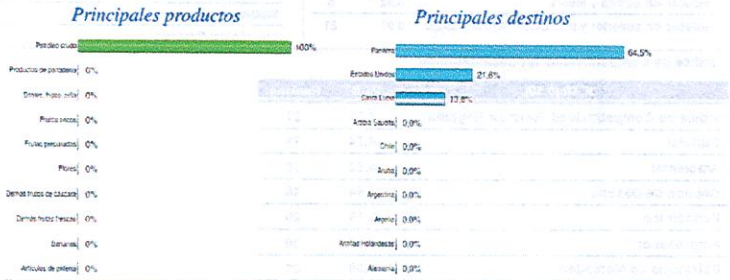
Las exportaciones de Casanare representaron en promedio 3,7% de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2020. A mayo de 2021, el departamento registró un mayor nivel de participación en el total nacional.

Participación en las exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 02 de julio de 2021.

Exportaciones a mayo, 2021



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 02 de julio de 2021.

En lo corrido del año, el petróleo crudo representó el 100% de as exportaciones del departamento. El principal destino de las ventas externas de Casanare fue Panamá

Las importaciones de Casanare representaron en promedio 0,2% de las importaciones nacionales entre 2012 y 2020. A mayo de 2021, el departamento registró una participación inferior a la del año anterior.

Participación en las importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de julio de 2021

Importaciones por grupo de producto

VI	Año completo 2019	2020	Var. % 20	Part. % 2020	Año acumulado* 2020	2021	Var. % 21	Part. % 2021
Total	64.898	38.501	-40,5	100,0	29.040	9.689	-66,6	100,0
Minero - energético	22	201	813,6	0,5	66	43	-34,8	0,4
No Minero - energético	64.876	38.100	-40,8	99,5	28.974	9.646	-66,7	99,6
Maquinaria y equipo	57.685	32.061	-44,4	83,7	25.987	7.091	-72,7	73,2
Industria básica	2.307	3.206	39,0	8,4	2.113	2.287	8,2	23,6
Agropecuario	115	1.252	988,7	3,3	138	16	-88,1	0,2
Industria automotriz	3.529	1.171	-66,8	3,1	561	11	-92,7	0,1
Industria Liviana	740	381	-48,5	1,0	146	181	24,0	1,9
AgroIndustrial	0	29	Inf	0,1	29	27	-6,9	0,3
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

*Año acumulado a mayo. Inf: No se puede calcular la variación.
Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de julio de 2021

Las importaciones del departamento disminuyeron 40,5 % en 2020 con respecto a 2019. A mayo de 2021, se mantuvo la tendencia al disminuir en 66,6 % las importaciones respecto al año anterior. El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de maquinaria y equipo.

1.5.14.7. Turismo Departamental

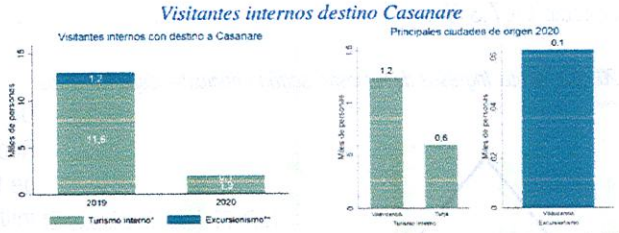
La llegada de extranjeros no residentes a Casanare representó en promedio menos del 0,1% del total nacional entre 2012 y 2020. A mayo de 2021, el departamento continuó registrando una mayor participación respecto al año anterior.

Participación en la llegada de extranjeros No residentes



Fuente: Migración Colombia

Visitantes internos destino Casanare

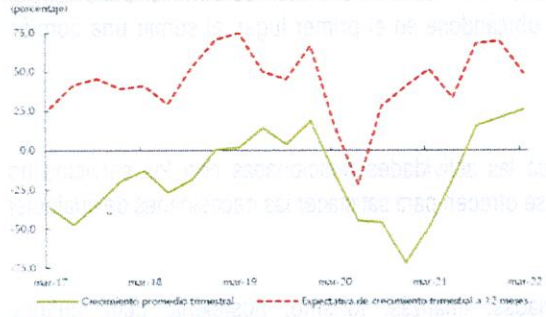


Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2020): 24 principales ciudades del país.

1.5.14.8. Expectativas Económicas (EMEE)

Respecto al comercio, la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE) dejó ver que las percepciones de crecimiento en las ventas para Llanos Orientales tuvieron un balance promedio positivo durante el primer trimestre de 2022, en comparación con el mismo periodo del año anterior, ya que pasó de -48,72% a 25,64% (Gráfico 6). Esta evolución favorable fue incluso más pronunciada que la observada en los dos últimos trimestres del año anterior, aun cuando se constituyó en la más baja frente a las demás regiones del país, entre las cuales predominaron los resultados de Eje Cafetero, Central Oriental y Atlántica.

Gráfico 18. Llanos Orientales. Balance promedio trimestral del crecimiento del volumen en ventas

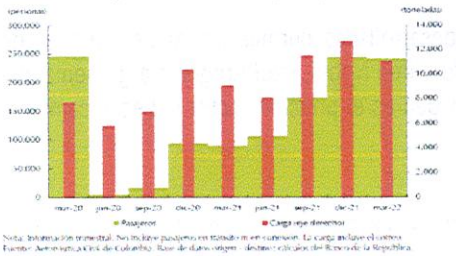


Nota: Corresponde a resultados submuestra 5 sectores.
Fuente: EMEE - Banco de la República.

A su vez, las expectativas respecto al comportamiento de las ventas para los próximos doce meses mostraron un promedio para la región de 48,72%, lo que representó un ligero descenso respecto al 51,28% calculado en igual trimestre del año anterior y una disminución más marcada en relación con los trimestres a septiembre y diciembre de 2021, que se acercaron al 70%. En este ámbito, el resultado de Llanos Orientales también fue superado por el de las demás zonas del país sondeadas en la encuesta.

Finalmente, según las estadísticas de Cotelco, la ocupación hotelera a marzo de 2022 exhibió incrementos notables tanto en el Meta como en Casanare, con niveles promedio de ocupación de 48,11% y 52,29%, respectivamente. Por lo que se refiere a la tarifa promedio, también se presentó un aumento en ambos departamentos, al registrar un valor de $175.874 y $147.876, en su orden.

Gráfico 19. Región suroriente. Flujo de pasajeros y carga

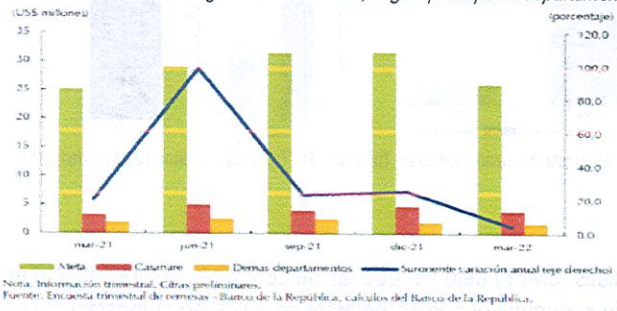


Nota: Información trimestral. No incluye pasajeros en tránsito ni en conexión. La carga incluye el correo.
Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia. Base de datos origen - destino - cálculos del Ferrocarril de la República.

Dentro de esta actividad se tiene en cuenta el transporte aéreo, tanto en la modalidad de pasajeros como en la de carga. Con base en los reportes de la Aeronáutica Civil de Colombia, el flujo de pasajeros embarcados por vía aérea

desde las terminales de los municipios capitales de Suroriente[17], continuó en el primer trimestre de 2022 con resultados altamente favorables, a partir de la recuperación alcanzada desde el segundo trimestre del año anterior, movilizando 240.897 personas.
Al mismo tiempo, se presentaron avances anuales en el movimiento de los principales aeropuertos de la región; empero, se evidenciaron alzas apreciables en las tres terminales que habitualmente registran el mayor tráfico: Leticia (735,4%), Yopal (163,4%) y Villavicencio (107,3%)

Gráfico 20. Suroriente. Ingresos de remesas, según principales departamentos



Nota. Información trimestral. Cifras preliminares.
Fuente: Encuesta trimestral de remesas - Banco de la República, cálculos del Banco de la República.

De acuerdo con información preliminar del Banco de la República, la región Suroriente sumó por concepto de remesas de trabajadores residentes en el exterior, un total de US$31,6 millones durante el primer trimestre de 2022, valor que significó un incremento anual de 4,3% y reveló una notoria desaceleración frente al nivel de crecimiento reportado a lo largo de 2021. De todos modos, tal avance estuvo jalonado por la evolución de cada uno de los departamentos de la zona, exceptuado Amazonas, que registró una caída de 31,7%.

El comportamiento de la región estuvo apalancado sobre todo por el Meta, que no solo se atribuyó más del 80% del consolidado de Suroriente, sino que también presentó un incremento anual de 3,4% entre enero y marzo de 2022. Asimismo, el Casanare sobresalió por su aporte al buen resultado regional, con un alza de 21,1% y operaciones por US$3,8 millones; seguido de lejos por Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, en donde los ingresos por remesas no excedieron el millón de dólares. Cabe señalar que, en cuanto al país origen de estos recursos, Estados Unidos continuó ubicándose en el primer lugar, al sumar una porción superior al 56% de este total[18].

1.5.15. Sector terciario o Sector de Servicios

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

[17] La información comprende únicamente el aeropuerto principal de cada una de las siete capitales de los departamentos que conforman la región Suroriental, a saber: Villavicencio, Yopal, Leticia, San José del Guaviare, Puerto Carreño, Mitú y Puerto Inírida.
[18] http://www.banrep.gov.co/ber

1.5.15.1. Áreas de la economía que se compone el sector de servicios:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC),
- especialmente la informática e Internet.
- El sector de servicios de catering ofrece productos variados, tales como (Organización de eventos, Logística para eventos, Alimentación, Alquiler de salones, Shows de espectáculos artísticos y culturales, Transporte, Alojamiento, Protocolo)

1.5.15.2. Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, que es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema libre de empresa.

1.5.15.3. Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Exceso de intermediación. El proveedor de servicios logísticos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionados, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, etc. Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

Déficit en la cualificación del recurso humano. Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a las del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, pero la oferta cualificada es limitada.

1.5.15.4. Perspectivas de crecimiento del sector

El 2021 termina con una economía que se registra con unos crecimientos importantes pese a la pandemia, se adelantaron acciones extraordinarias y en Colombia, con ejemplos claros de solidaridad y creatividad.

Sin embargo, se debe seguir transitando para la recuperación: aumentar el empleo formal, la promoción de un aumento en "Productividad Inclusiva" de la inversión y la reactivación. Ojalá esta coyuntura sea una oportunidad para asumir decisiones que todavía están pendientes para nuestra economía.

Los dos últimos años, muestran una clara ruptura en la historia económica del mundo, de la región y por supuesto de Colombia. Estábamos acostumbrados a hablar de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían e incluso se hacía referencia a crisis transitorias, en diferentes países, las cuales se irrigaban por todo el mundo.

En estos escenarios nuestro gran reto era volvernos productivos y competitivos, insertarnos en las cadenas globales de valor y ajustarnos a la cuarta revolución industrial. Igualmente, el alcance de nuestras preocupaciones iba más allá de lo económico y abarcaba los temas sociales, ambientales, derechos humanos, todos ellos como parte de nuestro modelo económico.

Este mundo no ha cambiado. Estas siguen siendo nuestras prioridades. Sin embargo, es evidente que cada vez hay que responder más rápidamente a las nuevas condiciones y un ejemplo claro ha sido la respuesta que ha exigido la pandemia. También, nos tocará seguir en un ambiente de incertidumbre que no logra despejarse y se mantendrá la volatilidad de los mercados.

Ahora bien, las empresas se han enfrentado a grandes desafíos como aumentos en los costos de materias primas, escasez de mano de obra, interrupción de las cadenas de suministro, aumento en los costos de producción y alta incertidumbre por causa de la pandemia. Por el lado de la demanda, los hogares han estado expuestos a altos costos de los alimentos y de la energía, afectando la capacidad adquisitiva de los hogares, específicamente la de los hogares de ingresos más bajos. Lo anterior, ha tenido un impacto en la adquisición de bienes durables como automóviles, muebles y aparatos de uso doméstico, computadores, ropa y calzado, entre otros.

En su análisis de diciembre de 2021, la OCDE mejoró la proyección de crecimiento económico de Colombia para 2021, pasando de 7,6% a 9,5%. El dinamismo de la economía colombiana está explicado por el consumo de los hogares a medida que se recupera el empleo. También incidieron el comportamiento del sector comercio, turismo, el sector financiero, la minería y la construcción, específicamente edificaciones. Destaca que la estrategia de vacunación masiva impulsó de manera significativa la reactivación económica. Adicionalmente, la recuperación económica estuvo marcada por el auge de los precios de las materias primas como café, petróleo, cobre, carbón y oro y el buen desempeño de los socios comerciales, dinamizaron las exportaciones.

1.5.15.5. Productos incluidos dentro del sector.

La actividad de servicios sociales, comunales y personales la componen cinco ramas:

1. **Administración pública y defensa; seguridad social** de afiliación obligatoria y educación de no mercado. La educación de no mercado comprende las transferencias asignadas a la educación pública por municipio
2. **Educación de mercado**, que se construye a partir del número de alumnos matriculados en los municipios (preescolar, básica, media y superior) multiplicado por el valor estimado de la matrícula.
3. **Servicios sociales y de salud**, atendiendo todos los movimientos económicos y de mercado referente al mejoramiento de la calidad humana y el número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado
4. **Actividades de asociaciones n.c.p,** esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado

5. **Hogares privados con servicio doméstico.**

Los colombianos trabajan en el sector de servicios sociales participen en él, desde instituciones del Estado como la administrativa y de defensa, los educadores y estudiantes de colegios públicos, los funcionarios públicos del servicio salud y los prestadores de servicio, hasta las personas empleadas en el servicio doméstico.

A diferencia de sectores como el industrial, en el cual se puede hacer una clara diferenciación entre los agentes que participan, que pueden ir desde los productores de materias primas, pasando por los industriales, agentes comerciantes y por último consumidores, en el sector de servicios sociales confluye e interactúa un quinto de la población laboral.

Solamente tomando como referencia la rama de los hogares como empleadores de personal doméstico, requiere actividades tales como sirvientes, cocineros, camareros, ayudantes de cocina, mayordomos, lavanderas, jardineros, porteros, mozos de cuadra, chóferes, conserjes, institutrices, niñeras, tutores, secretarios, etc. Esta clase permite al personal doméstico empleado declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular.

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante contar con procesos logísticos de calidad que ayuden a cumplir los diferentes objetivos corporativos de las empresas. Para esto, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos como tecnológicos y de infraestructura, que garanticen el adecuado almacenamiento, transporte y distribución, entre otros procesos logísticos, de los productos que se comercializan. Sin embargo, y de acuerdo con la tendencia mundial, la tercerización de estos procesos es una de las opciones más viables para aquellas empresas que no cuentan con dicha infraestructura o que desean disminuir costos de operación y mejorar la calidad.

En Colombia esta tendencia mantiene tasas de crecimiento constante año tras año, aunque porcentualmente es baja comparada con mercados tradicionalmente más habituados con procesos de Outsourcing, como el estadounidense[19].

Sylvia Margarita Rey Parra, consultora de desarrollo de clientes de LOGyCA, señala: "*Teniendo en cuenta un estudio que se realizó sobre los clientes o usuarios de operadores logísticos, se demostró que alrededor del 40% de las empresas colombianas está tercerizando la operación logística, y un 8% lo ha considerado*". "*Si bien las investigaciones del sector muestran que Colombia aún tiene un bajo porcentaje de tercerización de servicios logísticos en comparación con las altas proporciones que manejan mercados como el europeo y americano, la tendencia en nuestro país se está incrementando y es evidente que hay mercado por desarrollar. Además, los operadores logísticos deben aprovechar esto para ofrecer servicios más integrados a la cadena de abastecimiento de las empresas*", añade Sylvia Rey.

[19] https://www.legiscomex.com/Documentos/escoger-operador-logistico-que-se-debe-saber-revista-logistica

Tanto la tendencia global como la nacional marcan un camino en donde la tercerización de las tareas de la cadena de abastecimiento es una opción real y adecuada para muchas empresas de diferentes sectores de la economía, por lo que saber escoger un operador logístico se convierte en una decisión trascendente para cualquier organización.

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; a pesar de la grave situación del país (situación del macro entorno); se trabaja el tipo de mercado empresarial, ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente.

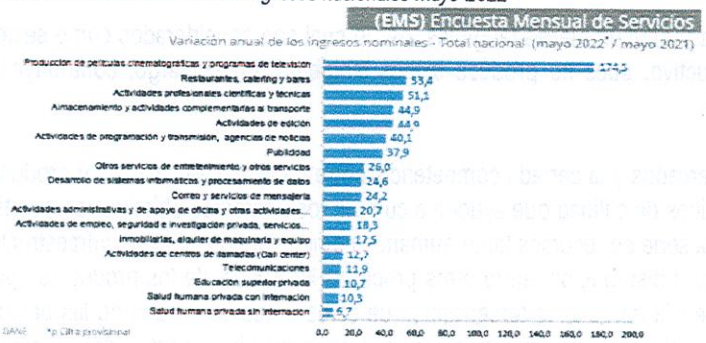
Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresa en nuestra ciudad, se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre los encuentros de gratitud, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural de la ciudad, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente

1.5.15.6. Encuesta Mensual de Servicios[20]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

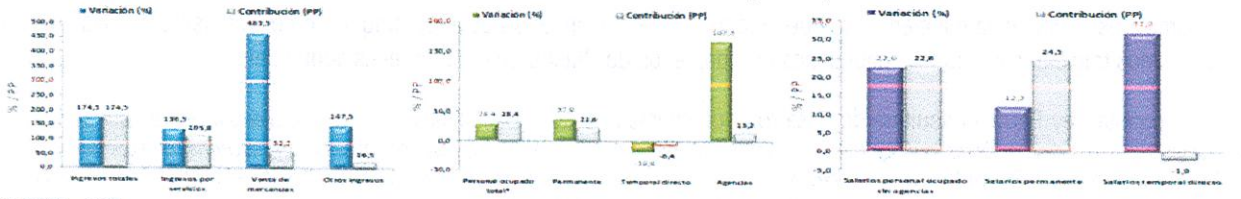
En mayo de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2021.

Gráfico 21. Variación anual de los ingresos nacionales Mayo 2022



En mayo de 2022, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 174,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 28,4% y los salarios registraron un aumento de 22,6%, en comparación con mayo de 2021.

Gráfico 22. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total Nacional Mayo 2022p



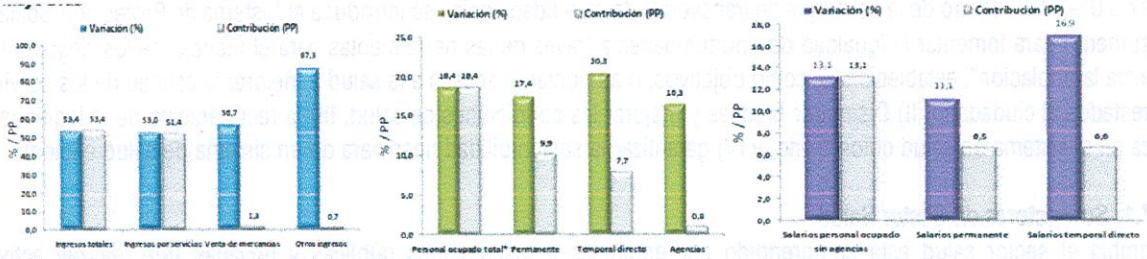
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

[20] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios

En mayo de 2022, y con respecto al mismo mes de 2021, el subsector de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentó variaciones positivas en sus ingresos (174,5%), en sus salarios (22,6%) y en su personal ocupado (28,4%). A su vez, Restaurantes, catering y bares evidenció variaciones anuales positivas de 53,4% en los ingresos, de 13,1% en los salarios y de 18,4% en el personal ocupado.

Restaurantes, catering y bares. En mayo de 2022, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 53,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 18,4% y los salarios registraron un crecimiento de 13,1%, en comparación con mayo de 2021.

Gráfico 23. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación. Restaurantes, catering y bares. Total Nacional. Mayo 2022p



Fuente: DANE – EMS - p Cifra provisional - (PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

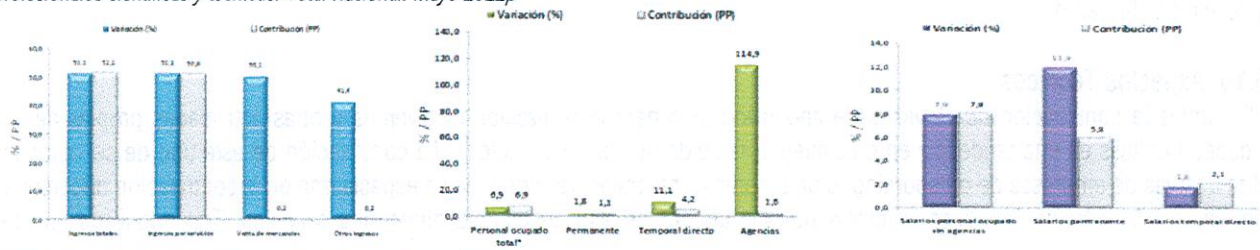
En comparación con el mismo mes de 2021, en mayo de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 53,4%, que se explica por el incremento de 53,0% en los ingresos por servicios, de 56,7% en la venta de mercancías y de 87,3% en otros ingresos operacionales.

En mayo de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 18,4%, en comparación con mayo de 2021, que se explica por el incremento de 17,4% en el personal permanente, de 20,3% en el personal temporal directo y de 16,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en mayo de 2022 presentaron un aumento de 13,1%, en comparación con mayo de 2021, que se explica por el incremento de 11,1% en los salarios del personal permanente y de 16,9% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas. En mayo de 2022, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 51,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,9% y los salarios registraron un crecimiento de 7,9%, en comparación con mayo de 2021.

Gráfico 24. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades profesionales científicas y técnicas. Total Nacional. Mayo 2022p



Fuente: DANE – EMS - p Cifra provisional - (PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5.15.7. Sector Salud

En Colombia el sector salud es uno de los de mayor proyección de crecimiento en el país, en el informe Healtcare Resource Guide (Healtcare Resource Guide, s.f.), Colombia presenta un crecimiento anual compuesto constante de 12% (2013-2018) para el mercado de dispositivos médicos, siendo el cuarto mercado en Latinoamérica con un valor de 12 billones de solares para el 2014.

De acuerdo al informe de Merco Salud Colombia del 2015 (Ranking; 2016), las empresas Fundación Valle de Lili (IPS), Sanitas (EPS), Bayer (Laboratorio Farmacéutico) y Jhonson y Jhonson (Fabricante de dispositivos médicos) fueron las que ocuparon el primer puesto de mejor reputación en Colombia.

Según el informe de análisis sectorial de FINDETER de 2015 (FINDETER, 2014 – 2015), en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 201-2018, dentro de la estrategia de transversal de movilidad social, se introduce el Sistema de Protección Social como un "instrumento para fomentar la igualdad de oportunidades a través de las herramientas para el manejo de los riegos a los que se expuesta la población", estableciendo como objetivos; i) aumentar el acceso a la salud y mejorar la calidad de los servicios de salud prestados al ciudadano. II) Disminuir brechas y mejorar las condiciones de salud, III) la recuperación de la legitimidad y la confianza en el sistema de salud colombiano, y IV) garantizar la sostenibilidad financiera de un sistema de salud eficiente.

1.5.15.7.1. Subsectores de Sector Salud

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y preveción de enfermedades y servciios conexos. Esta cimpuesta principalmente de acuerdo a la Clasificaicón Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de antención de la salud humana), 87 (actividades de atención residnecial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento)

1.5.15.7.2. Cadena Productiva del Sector Salud

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

- Entidades de vigilancia de la salud
- Entidades certificadoras
- Proveedores de insumos (mediamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliarios, etc)
- Proveedores de Servicios
- Prestadores y Promotoras de Salud

1.5.15.7.3. Cadena de Valor del Sector Salud

La cadena de valor del sector salud en Colomba presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

1.5.16. Aspectos Técnicos

En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida del sector privado[21] . La contratación de este tipo de servicios se realiza a través de empresas de outsourcing, o de empresas integrales; las primeras se especializan en la contratación de terceros expertos en las diferentes materias, mientras que las últimas prestan de manera directa los servicios. Tratándose de tipo de

[21] VARGAS Luis Daniel. Escoger a un operador logístico: Qué se debe saber. En: Revista de Logística. Edición 20. Legis. 2013

necesidad de la Comisión, la contratación de un servicio integrado u outsourcing es indistinto, considerando que por la multiplicidad de ciudades en las que se realizarán eventos, la oferta puede reducirse drásticamente si el proceso se restringe a servicios integrales.

Para Red Salud Casanare E.S.E, es importante que, al escoger el operador logístico, la empresa sea consciente de que su imagen ante el cliente está directamente relacionada con el servicio que el operador ofrezca, ya que finalmente es este quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor final.

Conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares de cada empresa, debe ser el punto de partida para escoger el operador logístico más idóneo en cada caso. Antes de escoger uno u otro operador se debe determinar e identificar las características del proceso logístico actual que tenga la empresa, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el operador logístico apoyará a la empresa. También es importante que el operador logístico no solo conozca de su negocio, de la logística y de la cadena de abastecimiento, sino que se preocupe por entender el negocio de sus clientes y sus características y necesidades particulares, así como las normas que lo rigen.

Es por ello que la empresa al tomar la decisión de tercerizar, es precisamente para buscar alternativas que logren optimizar recursos y costos, para que un proceso logístico sea más eficiente. Es por esta razón que un operador logístico debe ofrecer una mejor operación a la que actualmente realiza la empresa, la cual debe agregar valor, ayudar a disminuir los costos en que la empresa incurre.

Por esto, para escoger al mejor operador logístico es necesario que la propuesta de los proveedores del servicio muestre un entendimiento real de la estrategia que la empresa busca y contemple sus proyecciones de crecimiento, así como el alcance de su trabajo con responsabilidades claramente establecidas, servicios, tarifas y acciones contingentes, entre otras. Proporcionar un sistema de comunicación eficaz que logre controlar el servicio y facilite la evaluación del mismo, con el fin de tener visibilidad en el proceso, es otro de los elementos que se debe evaluar, puesto que un operador logístico debe ser la extensión de lo que las empresas buscan

1.5.16.1. Operadores Logísticos.

En la actualidad muchas empresas productoras y comercializadoras han optado por contratar operadores logísticos para algunos de sus principales procesos. Esta alternativa funciona como un excelente aliado estratégico para desarrollar, gestionar y administrar una o varias fases de su cadena de abastecimiento valiéndose de la infraestructura necesaria, tecnología, personal capacitado, seguridad y servicio que garantiza la calidad en todo el proceso y la competitividad de la empresa.

Entre las ventajas que tendrá la empresa al optar por "*tercerizar*" está la reducción de pérdidas debido a la experiencia y la responsabilidad que asumen los operadores logísticos. Además, los **operadores** logísticos en Colombia permiten que las empresas liberen capital de trabajo, pues se dedican a los procesos en que la empresa tiene debilidades o ejecutan algunas especialidades que no existen dentro de la empresa.

El análisis del mercado del proveedor permite determinar la ubicación y tipo de elementos que debe tener la empresa, así mismo los suministros requeridos para llevar a cabo el proceso de prestación de servicios por parte de la empresa. El análisis del consumidor, como parte de este importante estudio de mercados, muestra las características de los consumidores actuales o potenciales para la organización, la identificación del área de mercado

1.5.16.2. Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar:

El contratista debe cumplir con las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o actividades y El proponente deberá entregar los elementos y servicios que se relacionan a continuación, garantizando la satisfacción y cumplimiento de la finalidad, además debe encontrarse en capacidad de cumplir con las siguientes características técnicas que se relacionan a continuación:

DIMENSION	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O TIEMPO
1	1. Realizar el Diseño y producción de una cuña radial en una emisora de cobertura regional y/o local para la promoción y prevención de enfermedades respiratorias (IRA por virus nuevo-COVID 19, IRA, Tuberculosis) en el municipio de Nunchia, con una duración mínima de 60 segundos, musicalizada. El texto será creado por la oficina de salud pública de acuerdo a concertación.	*Acta de concertación de la cuña *Acta de aprobación de la cuña *Guion de la cuña *Cuña aprobada en medio digital	CUÑA	1
2	2. Garantizar los medios de apoyo educomunicacional para Realizar la Emisión de una cuña radial en una emisora de cobertura regional y/o local para la promoción de hábitos que ayuden en la prevención de la enfermedad por el virus nuevo covid 19, IRA, Tuberculosis con una duración minima de 60 segundos, musicalizada, en horarios de alta sintonía durante 5 veces al día, de Lunes a Viernes, para un total de 300 emisiones.	*Plan de medios *Certificación de emisiones en los tiempos establecidos.	EMISIÓN	300
3	3. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una estrategia de desparasitación antihelmíntica masiva en la población de 5 a 14 años en zona rural y urbana del municipio de Nunchia, "FAMILIAS SIN PARÁSITOS, FAMILIAS SALUDABLES". La estrategia se llevará a cabo en las 4 instituciones educativas del municipio. El contratista deberá garantizar recursos necesarios para que la actividad sea cumplida y desarrollada satisfactoriamente en el tiempo establecido y concertado con la supervisión. se debe garantizar identificación del personal, insumos de papelería, formatos, entre otros. Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación del material educativo *Acta de aprobación del material educativo por parte de la supervisión. *Cronograma de actividades *Registro fotográfico debidamente rotulado. *Soporte de Ayudas didácticas utilizadas en las actividades *Video de la actividad *Certificación de cumplimiento de la actividad por parte de la coordinadora *Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad	Estrategia Desparasitacion	1
DIMENSION	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			
ITM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD O TIEMPO
4	4. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar 5 jornadas de atención integral en salud en el área rural dispersa del municipio de Nuncia, en articulación con las EPS de influencia local (NUEVA EPS, CAPRESOCA) y la IPS donde se presten servicios de salud dirigida a la población en Medicina general, asesoría en anticoncepción, crecimiento y desarrollo, control prenatal, salud oral y estrategia de vacunación COVID-19 y esquema permanente. Se deberá garantizar los aspectos logísticos y de organización requeridos para realizar cada jornada, en articulación con la oficina de salud pública municipal, identificación del personal, formatos, insumos requeridos entre otros Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Cronograma de actividades *Registro fotográfico (8) debidamente rotulados de cada jornada *Base de datos de la actividad. *Soportes de invitación y socialización de las jornadas con la comunidad (oficios, cuñas radiales, actas de concertación) *Soportes del transporte brindado. *Certificación de cumplimiento de la actividad por parte de la coordinadora *Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad	Jornada	5
DIMENSION	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES			
ITM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

5	5. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una Campaña de prevención "Activos contra el Dengue y el chagas", a través de visitas casa a casa en los 9 barrios del área urbana y centros poblados: (Yopalosa y La Capilla) para llevar a cabo las acciones de: 1. Identificación de vectores, 2. Práctica de lavado de tanques 3. Factores de riesgo y protectores en el hogar 3. Socialización de material educativo de información en salud para la apropiación de conocimientos básicos. Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodologia aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de entrega de elementos de apoyo logístico *Acta de concertación y aprobación del material educativo *Planillas de entrega de material educativo con base de datos en medio digital *Registro fotográfico *Certificación de cumplimiento de la actividad por parte de la coordinadora *Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad	Campaña	1
6	6. Realizar el suministro de toldillos de cama impregnados con permetrina según especificaciones de la OMS y con registro INVIMA, como método de barrera, para prevenir y controlar a presencia de vectores en 200 familias identificadas con el mayor riesgo de vulnerabilidad durante las visitas casa a casa en el marco de la estrategia "Activos contra el Dengue y el chagas". Esta actividad deberá garantizar la educación a las personas en el buen uso del toldillo, su cuidado y durabilidad. Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de reunión con oficina de salud pública para la focalización de viviendas *Acta de concertación y/o aprobación de los toldillos. *Listado de focalización de viviendas para la entrega físico y en digital *Planillas de entrega de material educativo *Acta de ingreso almacén *Informe de entrega de toldillos con resultados cuantificados *Registro fotográfico de la actividad.	Toldillo Impregnado	200

DIMENSION	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL			
ITM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	7. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar la implementación de un dispositivo comunitario Centro de Escucha **"por la salud que soñamos"** a todo costo durante 3 meses, Para posicionar el Centro de escucha se deben desarrollar actividades de enganche tales como cine foros, teatro, tertulias, encuentros o rallys pedagógicos entre otros según. El contratista debe garantizar los recursos y materiales necesarios para que en el marco de acciones pedagógicas se logre la atención de la población y participe de los espacios de escucha, orientación, y acompañamiento. Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada	*Acta de concertación de la actividad *Actas de concertación y entrega de apoyo logístico. *Acta de concertación y aprobación de las actividades de enganche. *Cronograma de actividades. *Registros fotográficos debidamente rotulados en medio físico a color y en medio digital *Certificación de Cumplimiento por la coordinación *Registro fotográfico *Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad	Centro de Escucha	1

DIMENSION	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
ITM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	8. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar una feria de educación para la salud durante 5 días, en el marco de la SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2022: DIA 1. Encuentro intergeneracional: para fomento de lactantes, donde las mujeres mayores contaran sus experiencias a las mujeres gestantes y lactantes de esta época- Actividad de articulación con Centro DIA 2. Taller Institucional: Jornada lúdico-pedagógica en técnicas, mitos y realidades sobre la lactancia materna en el centro de salud con madres gestantes. DIA 3: Taller Comunitario con madres lactantes: Beneficios de la lactancia materna, alimentación complementaria DIA 4: Lactatón/Versos y Poemas a la lactancia Materna. DIA 5 Clausura/Dinámicas y concursos con mujeres gestantes y lactantes. El contratista debe garantizar todos los recursos necesarios para el cumplimiento de cada sesión o día de encuentro.	*Acta de concertación de la actividad *Acta de concertación del material educativo *Acta de aprobación del material educativo por parte de la supervisión. *Planilla de entrega de material didáctico *Registros fotográfico máximo 4 fotos por hoja a color por dia *Certificación de cumplimiento de la actividad por parte de la coordinadora	Feria	1

	Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad		
9	9. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Realizar un ciclo de educación en salud, para desarrollar la estrategia "ERES LO QUE COMES", QUE TE GUSTARÍA SER. una actividad de promoción y educación en alimentación y hábitos de vida saludable, que comprende mínimo 5 sesiones, con 15 participantes focalizados en la I.E. Salvador Camacho Roldán, deberán permanecer durante todo el ciclo y serán elegidos estratégicamente para lograr la réplica de apropiación del conocimiento. Estas sesiones permitirán el desarrollo de capacidades en los entornos: hogar: para promover el consumo de sal, reducción de grasas trans y saturadas; comunitario: promover el consumo de sal, aumentar el consumo de alimentos naturales y frescos. educativo: reducción del consumo de bebidas gaseosas o con azúcares añadidos, promoción de la alimentación complementaria adecuada. laboral. disminuir el consumo de azúcares añadidos, disminuir el consumo de grasas trans y saturadas. El contratista debe garantizar todos los recursos necesarios para el cumplimiento de cada sesión o día de encuentro. Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Metodologías de las sesiones aprobada por la supervisión. *Cronograma de actividades *Acta de concertación del material educativo *Acta de aprobación del material educativo por parte de la supervisión. *Encuestas de satisfacción *Base de datos en medio digital. *Hoja de vida de nutricionista *Registro fotográfico debidamente rotulado *Informe descriptivo y cuantitativo de la actividad *Certificación de cumplimiento de la actividad por parte de la coordinadora *Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad	SESION	5

DIMENSION	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	10. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollo de la estrategia "SER MADRE NO ES JUEGO DE NIÑAS" para la prevención del embarazo en adolescentes a través del desarrollo de 4 sesiones lúdico pedagógicas con actividades presenciales dirigidas a los estudiantes de 9°, 10° y 11° de las 4 instituciones educativas del municipio de Nunchia durante la semana andina en el mes de septiembre. El contratista debe garantizar todos los recursos necesarios para el cumplimiento de cada sesión o día de encuentro. Se debe garantizar convocatoria y difusion para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Metodologías de las sesiones aprobada por la supervisión. *Cronograma de actividades *Acta de concertación del material educativo *Acta de aprobación del material educativo por parte de la supervisión. *Encuestas de satisfacción *Base de datos en medio digital. *Registro fotográfico debidamente rotulado. *Informe descriptivo y cuantitativo de la actividad *Certificación de cumplimiento de la actividad por parte de la coordinadora *Los demás requeridos de acuerdo a la metodología implementada para el desarrollo de la actividad	SESION	4

DIMENSION	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES			
ITEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD O INTERVENCIÓN/ ESPECIFICACION TECNICA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

11	11. Brindar apoyo educomunicacional requerido para Desarrollar la estrategia de Información, educación y comunicación "muévete nunchia", en el casco urbano y centro poblado la Yopalosa, dirigida a adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la promoción de hábitos de vida saludables para mejorar la calidad de vida de la población nunchiana y disminuir la morbimortalidad por condiciones no trasmisibles. La estrategia consta de 4 sesiones semanales de educación en hábitos de vida saludables, promoviendo una alimentación adecuada, basado en la reducción del consumo de sal y azúcar dirigidas y se complementa con 4 sesiones semanales de actividad física aeróbica con duración de 45 minutos. Esta actividad deberá ser ejecutada por un técnico o profesional certificado en nutrición y actividad física. El contratista debe garantizar todos los recursos necesarios para el cumplimiento de cada sesión o día de encuentro. Se debe garantizar convocatoria y difusión para promocionar la actividad por redes sociales entre otros según concertación. Se garantizará la implementación de protocolo de bioseguridad en el marco de la covid19, aplicación de medidas de distanciamiento social, uso de elementos de protección personal para organizadores y asistentes. La actividad debe ser desarrollada de acuerdo al anexo técnico, concertación con el municipio y metodología aprobada.	*Acta de concertación de la actividad *Metodología de la actividad muévete Nunchia aprobada por la supervisión. *Cronograma de actividades concertado por la supervisión *Listado de beneficiarios de la estrategia en físico y digitalizados con enfoque diferencial. *Registro fotográfico *Hoja de vida técnico y/o profesional en actividad física /nutrición *Informe de ejecución de la estrategia muévete Nunchia con resultados estratégicos y registro audiovisual.	Estrategia Muevete Nunchia	1

12. Garantizar 1 Coordinadora de Logística para liderar el proceso de ejecución del contrato de logística del PIC. **EVIDENCIAS:** Hoja de vida de coordinadora Logística.

13. Presentar cronograma mensual de actividades los 5 primeros días de cada mes; el cual debe ser aprobado por la coordinación operativa, supervisión e interventoría del PIC, detallando la ejecución de actividades semanalmente, de llegar a existir algún cambio se debe informar con anterioridad a la coordinación operativa, supervisión e interventoría del PIC. **EVIDENCIAS:** Cronogramas mensuales avalados por coordinación operativa, supervisión e interventoría del PIC

14. Asistir a reuniones de seguimiento al avance de ejecución de actividades organizadas por la coordinadora del PIC y supervisión **EVIDENCIAS:** Actas de reunión y/o planillas de asistencia – registro fotográfico

15. Presentar informe mensual de los avances a la supervisión informando situaciones especiales que puedan afectar el desarrollo de las actividades.

16. Realizar reunión con la Secretaria de desarrollo social, coordinación del PIC y Personal técnico y profesional para coordinar y avalar el apoyo logístico y la información educomunicacional de cada una de las actividades. **EVIDENCIAS:** Actas de reunión y/o planillas de asistencia - registro fotográfico

17. Elaborar los informes parciales y final de ejecución de actividades realizadas con consolidado de actividades, análisis con gráficos, logros, alcances, indicadores, recomendaciones y registros fotográficos. **EVIDENCIAS:** Informes parciales y finales en físico y digital y soportes de las actividades en medio digital.

18. Brindar todo el apoyo requerido y necesario para entregar informes parciales y finales a Red Salud Casanare E.S.E y al municipio (secretaria de desarrollo social) en el marco del Contrato interadministrativo N° 195 del 12 de agosto de 2022

19. Las demás obligaciones inherentes al contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y las que ordene el supervisor.

Parágrafo N°1: Cada una de las actividades se desarrollarán en atención al Anexo Técnico del Contrato Interadministrativo No. 195 del 12 de agosto de 2022 suscrito entre el Municipio de Nunchia y Red Salud Casanare E.S.E. Así mismo, para efectos de insumos, materiales, formatos de registro, evidencias y soportes de verificación; se tendrán en cuenta las metodologías aprobadas por la Secretaría de desarrollo social del municipio.

Parágrafo N° 2: Todos los Registros fotográficos que se soliciten deben ser; 4 fotos impresas a color por actividad y mínimo 10 de buena calidad en medio digital

Parágrafo N° 3: Brindar la información necesaria para publicar en redes sociales de las actividades desarrolladas.

1.5.17. Aspecto Regulatorios:

El régimen legal de contratación, aplicable a Red Salud Casanare E.S.E. es el consagrado en articulo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 199, que determina que: *"En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública,* " A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del Derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y

procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

El contratista deberá estar sujeto a las disposiciones establecidas por el Estado en cuanto a la regulación en el control de precios de medicamentos a través de la normatividad vigente.

Dando cumplimiento a la ley 9 del 04 de enero de 1979 por medio de la cual se regulan todos los criterios para la dotación de elementos de protección personal para los trabajadores por parte de los empleadores; Que mediante Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Que, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante comunicado del 18 de marzo de 2020, instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19; ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida

Así mismo y en razón a lo anterior el gobierno nacional expidió la resolución 666 de 2020 por medio de la cual se adoptan el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19, tales medidas incluyen la higiene de manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena, medidas que, en concepto de los expertos, se deben mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina y con seguimiento de las autoridades, a la cotidianeidad.

Que de la revisión realizada y, especialmente, las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para tales actividades tienen elementos comunes que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

Que los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción

Así mismo el contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 551 del 15 de abril de 2020, medida de carácter tributario que otorga la exención de IVA a 211 bienes necesarios para la prestación de servicios de salud en tiempos del COVID-19.

1.5.18. Otros Aspectos

1.5.18.1. Ambientales

Para este proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, se debe atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos. En Colombia existe la regulación de la Norma Técnica Colombiana NTC6038 basado en los criterios ambientales para materiales impresos que están hechos principalmente los sustratos de papel y cartón, que fueron elaborados mediante alguna de las siguientes tecnologías:
Litografía Offset - Letter Press – Flexografía – Serigrafía – Digital - Rotograbado

La norma se enmarca en la implementación del Sello Ambiental Colombiano (SAC), cuya reglamentación de uso se estableció mediante la Resolución 1555 de octubre de 2005 de los Ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Comercio, Industria y Tursimo.

1.5.18.2. Derechos de Autor.

Artículo 61 de la Constitución Política, Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones regula los derechos de propiedad intelectual, que incluye lo relativo a marcas, nombres comerciales, logos, enseñas, lemas. Nombres de dominio, sectores empresariales, diseños industriales, modelos de utilidad y derechos de autor.

1.5.18.3. Laborales:

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas.

1.5.18.4. Técnicas.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica, el contratista deberá cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:
Instituto de Normas Técnicas- Icontec.

1.6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: **1)** relevancia de categoría de compras. **2)** principales y potenciales proveedores. **3)** histórico de precios, **4)** retroalimentación general del mercado entre otros…

1.6.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E. en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

Tabla 11. Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante

Contrato	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO	CONTRATISTA
1026-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 145 DEL 26 DE JULIO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PORE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	119,810,558.	116 DIAS	ORGANIZACION ONG ASEIWA
1013-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 114 DEL 30 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TRINIDAD Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	155,691,154	130 DIAS	ORGANIZACION ONG ASEIWA

784-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 301.17.7-001 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	321,079,630	4 MESES	ORGANIZACION ONG ASEIWA
749-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO EDUCOMUNICACIONAL QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE SALUD PUBLCA DE PROMOCON DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 157 DEL 15 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$32,621,473	135 DIAS	CORPORACION ALIANZA TIERRA
711-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIOES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN JECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0186 DEL 28 DE MAYO DE 2021, ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$250,706,715	145 DIAS	UNION TEMPORAL PIC VILLANUEVA 2021
658-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE AGRANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 007 DEL 28 DE MAYO DE 2021, ENTRE EL MUNICIPIO DE OROCUE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$54,835,324	160 DIAS	FUNCIONAL NACIONAL CUENTAME TU VERDAD
631-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONE DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 0182 DEL 24 DE MAYO DE 2021, ENTRE EL MUNICIPIO DE MANI Y RED SALUD CASANARE E.S.E	$83,367,195	165 DIAS	CORPORACION PLANETA AZUL LLANO "CORAZUL
451-2021	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVECION DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 073 DEL 07 DE ABRIL DE 2021, ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E	$156,431,137	7 MESES	ORGANIZACION ONG ASEIWA
611-2020	Red Salud Casanare E.S.E.	SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 072 DEL 07 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAMARA Y RED SALUD CASANARE E.S.E	$53.412.450	2 MESES	ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA
711-2020	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2020, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 301.18.3-005DEL 21 DE ABRIL DE 2020, ENTRE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y RED SALUD CASANARE E.S.E	$276.719.889	4 MESES	COORPORACION PLANETA AZUL LLANO
655-2020	Red Salud Casanare E.S.E.	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°000318 DEL 28 DE MAYO DE 2020, ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y RED SALUD CASANARE E.S.E	$274,826,140	4 MESES 25 DIAS	FUNDACION SOCIAL SERES
901-2020	Red Salud Casanare E.S.E.	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°006 DEL 30 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OROCUE Y RED SALUD CASANARE E.S. E	$124.355.440	3 MESES 20 DÍAS	COORPORACION SOLUCIONES PUBLICAS INTEGRALES
993-2020	Red Salud Casanare E.S.E.	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIEGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°128 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANALARGA Y RED SALUD CASANARE E.S.E.	$33.907.191	3 MESES 5 DÍAS	COORPORACION ALIANZA TERRA
767-2019	Red Salud Casanare E.S.E.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°242 DEL 25 DE JUNIO DE 2019, ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y RED SALUD CASANARE E.S. E	$165.586.029	4 MESES	P Y P DE COLOMBIA S.A.S.

1.6.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejore prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

Tabla 12. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	PLAZO	CONTRATISTA
410-22-06.20200188	VALLE DEL CAUCA: TULUÁ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION LLEVANDO A CABO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE BUGA DEL ARO TULUA, APLICANDO LAS ESTRATÉGIAS DE ENTORNOS SALUDABLES Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.	$9,425,000	192 Días	ALEX STIVEN GONZALEZ CALVO
410-22-06.20200332	VALLE DEL CAUCA: CALI	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ARTRÓPODOS VECTORES DE ENFERMEDADES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL ARO SUR CALI APLICANDO LAS ESTRATÉGIAS DE ENTORNOS SALUDABLES Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	22,100,000	192 Días	SANDRA VALENZUELA RODRIGUEZ
0220 2020	BOYACÁ - JERICÓ	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE ACUERDO CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS DE RECOLECCION, ANALISIS DE DATOS Y NOTIFICACION, QUE PERMITA ORIENTAR MEDIDAS DE PREVENCION, VIGILANCIA, SEGUIRMIENTO Y CONTROL DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA QUE CONTRIBUYAN A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR EL NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL EN RESPUESTA AL PLAN DE DESARROLLO	23,800,000	339 Días	NIDIA ROCIO ROJAS LOPEZ
0395-2007	GOBERNACIÓN DE CASANARe	REALIZAR UNA INVESTGACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA GRAMÁTICA SÁLIBA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDIGENAS DE LOS RESGUARDOS DE OROCUE Y MORICHITO-CAÑO MOCHUELO, MEDIANTE LA REALIAZACIÓN DE CINCO TALLERES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	55.000,000		ASAISOC
076-2019	MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA EN LA IMPLEMENTACION DEL SISPI EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2016- 2019.	106,400,000	8 MESES	
002-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2020 EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015 - 3280 DEL 2018, LA CIRCULAR 0025 DEL 16 ABRIL DEL 2020 Y 00507 DEL 25 DE MARZO DEL 2020 EN LAS LÍNEAS OPERATIVAS: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD CON APLICABILIDAD DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020-2023	$64,458,786.80	125 dias	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
421-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA PROMOCIÓN, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD PÚBLICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LETICIA	502,997,292	120 dias	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA

006-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2020 ARMONIZADO CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2020 - 2021, CON EL FIN DE ALCANZAR LA EQUIDAD, AFECTAR POSITIVAMENTE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD Y MITIGAR LOS IMPACTOS DE LA CARGA DE LA ENFERMEDAD SOBRE LOS AÑOS DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EBÈJICO, ANTIOQUIA	90,452,369.72	172 dias	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBEJICO
004-2020	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL EJE PROGRAMÁTICO DE SALUD PUBLICA-PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA VIGENCIA PRIMER TRIMESTRE DEL 2020 ARTICULADO AL PLAN DECENAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTANA	12,591,795.00	22 dias	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTANA
1901-2017	GOBERNACIÓN DE CASANARE	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL AUTOCUIDADO Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	2.037.436.000		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL YOPAL
253-2017	GOBERNACIÓN DE CASANARE	DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO, PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE LA PROMOIÓN DE LA SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE	1.059.069.726		HOSPITAL JUNA HERNANDO URREGO E.S.E
507-2016	GOBERNACIÓN DE CASANARE	REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2016 DESARROLLANDO LAS DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALDIAD DE VIDA Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN AREA URBANA Y RURAL ENMARCADAS EN EL PROCESO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YOPAL	1.139.20.290		ESE SALUD YOPAL
CONTRATO MINIMA CUANTIA 0006-2015	GOBERNACIÓN DE CASANARE	REALIZAR EL DISEÑO, PRODUCCIÓN DIFUSIÓN EN SALUD CAMPAÑA COMUNICACIONAL ENFOQUE E CAMIO CONDUCTUAL EN ARAS DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO A NIEVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR COMUNITARIO E INSTITUCIONAL DE LOS EVENTOS DE DENGUE, CHIIKUNGUNYA Y ENEFERMEDAD DE CHAGAS EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$59.147.000		MARTHA ELENA SANCHEZ LACHEROS
SAMC-SS-0010-2019	GOBERNACION DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVCIIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTRTAEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD CONFORME A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR LAS DIMENSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA DIVULGACIUÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y EN LA LINEA OPERATIVA GESTION PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA	$199.996.324		
SAMC-SS-0022-2018	GOBERNACION DEL CESAR	PRESTACIÓN DE SERVCIIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN SALUD CONFORME A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR LAS DIMENSIONES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA DIVULGACIUÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC Y EN LA LINEA OPERATIVA GESTION PROGRAMÁTICA DE LA SALUD PÚBLICA	$199.917.536		

1.7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida del sector privado[22] . La contratación de este tipo de servicios se realiza a través de empresas de outsourcing, o de empresas integrales; las primeras se especializan en la contratación de terceros expertos en las diferentes materias, mientras que las últimas prestan de manera directa los servicios.

Conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares de cada empresa, debe ser el punto de partida para escoger el operador logístico más idóneo en cada caso. Antes de escoger uno u otro operador se debe determinar e identificar las características del proceso logístico actual que tenga la empresa, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el operador logístico apoyará a la empresa. También es importante que el operador logístico no solo conozca de su negocio, de la logística y de la cadena de abastecimiento, sino que se preocupe por entender el negocio de sus clientes y sus características y necesidades particulares, así como las normas que lo rigen.

1.7.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios?

Para RED SALUD CASANARE E.S.E., es importante entender el perfilamiento del Mercado, identificando los distintos proveedores y sus características principales

1.7.1.1. Logística en Colombia

En Colombia el Documento CONPES 3547 del 2008, contiene la "Política Nacional Logística", la cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la "Logística" como "la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías" (DNP, 2008).

1.7.1.1.1. *Tipos de Evento*

Es importante tener en cuenta que son diversos y variados los tipos de eventos

- Según la temática y la metodología, los eventos pueden ser de tipo cultural, tecnológico, social, de formación, etc.
- Según el perfil puede ser público, privado o corporativo.
- Según el alcance y objetivo puede ser un congreso, una reunión, una capacitación, etc.

1.7.1.1.2. Categorías de Eventos

- **Eventos Sociales:** Son aquellos donde se congrega a un determinado número de personas y cuya trascendencia no suele ir más allá de los límites de quienes fueron invitados.
- **Eventos Culturales**: Donde la comunicación se centra en la transmisión de mensajes que tienden a proponer y a enriquecer el aspecto cultural de quienes participan.
- **Eventos Deportivos:** Son todos aquellos eventos de carácter competitivo. Tienen que ver con el desarrollo del espíritu deportivo.
- **Eventos Políticos y/o Oficiales**: Eventos de carácter político nacional o internacional. Normalmente los organiza el departamento de comunicación y/o de protocolo.

[22] VARGAS Luis Daniel. Escoger a un operador logístico: Qué se debe saber. En: Revista de Logística. Edición 20. Legis. 2013

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay seis (06) etapas clave para tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.
3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.
6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

1.7.1.1.3. Coordinación de Eventos

En la coordinación de un evento hay cuatro (04) áreas básicas a supervisar y administrar

1. **PROGRAMACIÓN**

- Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios, el tipo de participantes y oradores
- Estipular deadlines, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- Confeccionar un presupuesto en base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.

- Armar un grupo asesor con abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicio de seguridad, programadores, etc. Ellos serán una excelente guía para trabajar en forma más eficiente, y así minimizar errores y riesgos.
- Definir y programar el sistema de inscripciones a utilizar para el registro de participantes.

2. AMBIENTACIÓN

Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:

- Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- Comunicaciones, telefonía e internet.
- Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo con el tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., Procurando elecciones armónicas y prácticas.
- Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminación, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubresillas, mantelería, centros de mesa, etc., y todo lo que hace a la ambientación del evento.

3. MERCADEO

- Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.
- Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

4. RELACIONES PÚBLICAS

- Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, souvenirs y regalos.
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

1.7.1.2. Las Empresas que conforman el Sector

De acuerdo con la información de Confecámaras, hay alrededor de 7.430 establecimientos del sector censados en el pals. Estos se encuentran concentrados en su mayoría en la ciudad de Bogotá. El gran número de empresas en el país implica una alta competencia y marca una diferenciación de productos entre las empresas según su tamaño:

1.7.2.1.1. Microempresas del sector.

En su mayoría, son unipersonales o familiares y tienen un número muy reducido de trabajadores. La planta varía entre 5 y 1 0 personas y, según el tipo de producto demandado, los operarios son contratados a destajo. El dueño comúnmente es el gerente de la empresa y desempeña, además, labores productivas, comerciales y de atención a clientes. Funcionan en espacios pequeños con equipos muy básicos, sin mayores incorporaciones tecnológicas. Se concentran en productos con alto contenido de mano de obra.

1.7.2.1.2. El grupo de las empresas pequeñas y medianas
se dedica a la impresión de volúmenes más altos y utilizan un mayor número de maquinaria y equipos. Hace énfasis en la impresión e incorpora en sus productos toda la cadena de valor, desde la premedia hasta los acabados. Ha incorporado nuevas tecnologías, especialmente la digital.

1.7.2.1.3. Las grandes empresas
Superan los 200 trabajadores e involucran a personal calificado y especializado. Por su estructura organizacional e infraestructura física se pueden encontrar empresas que tienen la capacidad de responder a la mayoría de actividades que integran la cadena de valor del sector. La tendencia es que se han especializado en actividades que implican altos volúmenes de impresión y cuentan con tecnologías de alta velocidad y capacidad de producción. Son generalmente exportadoras.

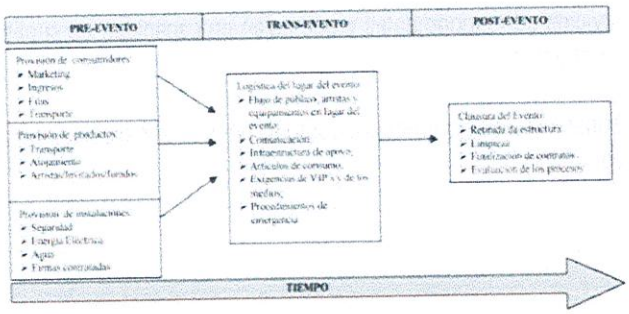
1.7.2.2. Productos del sector.
En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida del sector privado[23] . La contratación de este tipo de servicios se realiza a través de empresas de outsourcing, o de empresas integrales; las primeras se especializan en la contratación de terceros expertos en las diferentes materias, mientras que las últimas prestan de manera directa los servicios. Tratándose de tipo de necesidad de la Comisión, la contratación de un servicio integrado u outsourcing es indistinto, considerando que por la multiplicidad de ciudades en las que se realizarán eventos, la oferta puede reducirse drásticamente si el proceso se restringe a servicios integrales.

1.7.2.3. Otros Aspectos Técnicos del Servicio[24]
El estudios y perspectivas en turismo, elaborado por Dos Anjos, para la Universidad Univali del Brasil, indica que el turismo es una actividad que involucra diferentes sectores, y por tanto necesita de coordinación y planificación. Como una actividad económica se compone de diversos servicios ubicados en el mercado, constituyéndose de este modo una cadena de producción, distribución, consumo y valor. La pluralidad de esta actividad propone un gran desafío en cuanto a la integración de los procesos en la gestión de sus productos, teniendo en cuenta que el producto turístico es un servicio. La gerencia de eventos se destaca por ejecutar un proyecto por vez, con un comienzo, desarrollo y final, cada uno con sus particularidades. El evento puede verse como el conjunto de tres fases conocidas como pre-evento, trans-evento y post-evento.

En la siguiente figura se muestra con mayor detalle las actividades que se tratan en cada una de las fases mencionadas.

Ilustración 3. Componente del Sistema de Logística en Eventos

[23] VARGAS Luis Daniel. Escoger a un operador logístico: Qué se debe saber. En: Revista de Logística. Edición 20. Legis. 2013
[24] Sobre el particular, consultar:
https://www.google.com/search?q=ASPECTOS+ECON%C3%93MICOS+EMPRESAS+DE+LOGISTICA+DE+EVENTOS+2021&rlz=1C1GCEU_esCO860CO860&biw=1920&bih=969&sxsrf=APqBsSjSYyt0450RIWJ5o1bJkC5bMpKQ%3A1647554663278&ei=Z7AzYseEM6RwbkPzayEyAM&ved=0ahUKEwiHjszk872AhXOSDABHUUWAIk4FBDh1QMIUg&uact=5&oq=ASPECTOS+ECON%C3%93MICOS+EMPRESAS+DE+LOGISTICA+DE+EVENTOS+2021&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2IbEAM6BwgjELADECc6BwgAEEcQsAM6BAgjECdKBAhBGABKBAhGGABQwA1Y_hJgvxVoAnABeACAAZ4BiAGzApIBAzAuMpgBAKABAcgBCcABAQ&sclient=gws-wiz



Fuente: dos Anjos, S. J. G., & Stock, L.T. (2009). Logística Integrada de Eventos, Estudios y Perspectivas en Turismo, 18, 302-317. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v18n3a04.pdf.

1.7.2.4. Servicios Logísticos de Valor Añadido:

Servicios logísticos que añaden valor a las mercancías o productos o servicios antes de ser entregados a clientes y/o usuarios o consumidores finales en términos de calidad, cantidad, precio, lead time, lugar, empaque, marcado, exigencias medioambientales y los demás aspectos y condiciones que se establezcan en los protocolos o Product and Servicie Agreement (PSA) o acuerdo de servicios Logísticos (ASL).

La logística pública, es la que se encarga de planificar, organizar y dirigir estratégicamente las operaciones logísticas en el sector público, aplicando las normativas existentes a los procesos. Si damos un ejemplo de logística pública, es que un sistema logístico y eficiente dentro de la salud pública, incrementa el acceso de los clientes a medicamentos y servicios de calidad mejorando la capacidad del gobierno a servir a sus ciudadanos.

Desde la logística pública se inicia el debido cumplimiento de las diferentes actividades, planes y programas de un Plan de Desarrollo, aunado a la ejecución de los planes de acción, derivando de ello un impacto hacia la población beneficiada, de forma eficiente y eficaz.

1.7.2.5. Servicios Logísticos que no añaden Valor

Servicios logísticos que no añaden valor a las mercancías o productos, pero que son necesarios para entregarlos en el sitio, fecha y horas exigidas por los generadores de carga, sus clientes y usuarios o consumidores finales.

1.7.3. ¿A quien se va a comprar?

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, telecomunicaciones y tecnologías de la información. Para ello, se realizó una revisión de las principales empresas que a nivel nacional prestan el servicio de organización, administración y ejecución de eventos, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

Para este efecto, con el fin de contar con información de la oferta de este servicio en el país, se realizó revisión de las personas naturales y jurídicas registradas en las páginas web de las cámaras de comercio del país, en la sección del Registro Nacional de Turismo, cuantificando aquellas personas que tenían su registro "activo".

1.7.3.1. Identificación de Proveedores

En el caso del Departamento de Casanare, se cuenta con empresas dedicadas a ofertar servicios, propias de la región, con trayectoria de varios años, con capacidad financiera, experiencia, buena imagen y cumplimiento y sobre todo con capacidad

logística para cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución de los servicios correspondientes y que están en capacidad de suplir de manera oportuna cualquier necesidad con referencia a su objeto contractual.

Dentro de este segmento pueden ser objeto de proveedores por personas naturales o jurídicas, como lo pueden ser asociaciones creadas por la Ley con fin de participar en proceso de contratación como son;
Personas Naturales
Personas Jurídicas
Consorcios
Uniones Temporales
Promesa de Contrato de Sociedad Futura

Conforme la dinámica del sector relacionada con el objeto a contratar, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme al manto legal que las ampara.

En efecto cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y capacidad técnica, jurídica y financiera que se solicita dentro este este proceso, pueda resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere a lugar.
De acuerdo con el análisis de los procesos consultados de otras entidades y los adelantados por RED SALUD CASANARE E.S.E., que han demando este tipo de servicios se evidencio las siguientes empresas en el mercado:

Tabla 13. Oferentes de acuerdo con el código CIIU

EMPRESA	NIT	EMPRESA	NIT
ACUNA CALLEJAS AMPARO	40374189	KAIROS CONSULTORIAS & CONSTRUCCIONES S.A.S	9015533061
AEROVIAJES DEL CASANARE LIMITADA	800119084 - 3	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9008059652
AGROSERVICIOS DEL CASANARE S.A.S.	900132624 - 7	LADINO ROMERO VICTOR ALFONSO	80813147
AGUATECNICOS CASANARE S.A.S	901290308 - 4	LAURA SOFIA FERNANDEZ HOLGUIN	1006552580
ALBARRACIN CALIXTO WILMER	1118549079	LAVERDE CEPEDA LUZ NELLY	33480948
ALFONSO VARGAS BLANCA YANED	46373482	LEON SAAVEDRA YURLEY	63533614
ALIANZA CENTRAL DEL CASANARE S.A.S -ZOMAC	901197731 - 1	LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	901188005-2
ALOE DE CASANARE S.A.S.	900547856 - 0	LOPEZ PEREZ JIMENA ALEXANDRA	1020791201
ALVAREZ GONZALEZ YIDY CONSUELO	40047567	LOPEZ RIOS NEYIRED	47442320
AMPARO ACUÑA CALLEJAS	40374189-3	LOZADA PLATA JAISSON EDUARDO	1118562843
ANA MILENA BARRAGAN REYES	65785757	MALDONADO PAN DIANA MARYOLY	1118549327
ANDRES FELIPE PAN	1118550028	MANRIQUE ANAYA AYDA LUZ	63553066
ANGEL SOLER NOHORA ESMILE	47429610	MARIA ELIZABETH RINCON PEREZ	1019049639
AP CENTRAL PAPELERA S.A.S	9014591577	MARIA EUGENIA GUTIERREZ SIERRA	52584149
APONTE CARVAJAL ALEJANDRO	1014202277	MARIA SILDANA BENAVIDES RODRIGUEZ	52700026
ARRIGUI VASQUEZ LEIDY JOHANA	1118542157	MARIÑO CERVANTES FREDY	74795775
ASESORÍAS INTEGRALES DE CASANARE S.A.S.	901212969 - 1	MARTHA ELENA SANCHEZ LANCHEROS	39752124-3
ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE CASANARE AFROCAS	844003957 - 9	MARTINEZ AVILA JESFRY FRANCISCO	9434256
AURA YESENIA BAYONA NIÑO	46381355-0	MARTINEZ GUEVARA HILDA	41698235
AVELLA ZABALA PAULA LYNNET	1118566199	MARTINEZ MARTINEZ SUSANA	33481016
AVENDAÑO MEDINA IRIS ADRIANA	1116544602	MARTINEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	24228255
BAQUERO DEISY LORENA	52953803	MELO MAHECHA DIEGO LIBARDO	1118572738
BARAJAS LOPEZ JOSE DE LA CRUZ	79793811	MENESES BARRETO ELVIA MARIA	47430788
BARRERA TARACHE MARTHA LUCERO	1118560320	MIRTA LULU GAHONA HEREDIA	47425219
BECERRA GALVES MIGUEL ENRIQUE EN REORGANIZACION	77015058	MOLINA GONZALEZ MILDRED	46366902
BERNAL GARZON LUZ STELLA	40341328	MONICA MORENO HERNANDEZ	21239880
BOHORQUEZ MORENO JHON CAMILO	80775382	MONICA VIVIANA GARCIA CAVIEDES	1014182648

BOHORQUEZ VACA BLANCA YASMIN	1116992634	MONTAÑA RIVERA MARIA HERCILIA	47435248
BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	19088347	MONTAÑO TRUJILLO LEONARDO	80111024
BONILLA ORDUÑA ISABEL	47435226	MONTOYA MARINO PLINIO	4270544
BOTELLO LEON GREGORY PAUL	1118529002	MORALES MATIZ ESTHER	40330961
BRAYAN ALEXANDER SUAREZ RICAURTE	1118568829	MORENO GONZALEZ YURI ANDREA	40326190
BUSTOS DUEÑAS ADRIANA MARCELA	52525427	NEGRO RIVERA JESUS EDGAR	74860541
CABEZAS LOZADA PAOLA ANDREA	53017217	NIÑO BARCHILON AMPARO	39691735
CAICEDO CLAUDIA MARCELA	65761819	NIÑO ESTUPIÑAN DIANNE KATHERINE	1090381266
CALDERON LOZANO MARIA JOSE	1118573786	NIÑO NIÑO DIOMEDES	1118532304
CANARIA BARRERA MARCO POLO	74862062	OLAYA MESA DIANA ROCIO	33376359
CANARIA CARDOZO GLORIA ESPERANZA	40022581	OLMOS CELMIRA	47429503
CANO MONTES CAROLINA	47440121	ORGANIZACIÓN ONG ASEIWA	900133271-5
CARDENAS ALBARRACIN DELMIRA	47427716	OROZCO CASTELLANOS JOHNNY ARLEY	1121823729
CARRANZA PEREZ LUZ HERMINDA	47395959	OSPINA ROMAN HENRY ALFONSO	19325778
CARREÑO CACERES BELKI KATHERINE	1118546332	PAN TABACO LEIDY ARGENY	1118537289
CARRILLO HILLON EDWIN	74860119	PARRA GAMEZ ADRIANA MILENA	47439598
CASANARE A LA MANO SAS	901385081 - 7	PASSOS	830506250-9
CASANARE COMPUTO LTDA	832000190 - 1	PATARROYO MORENO YUSSY CAROLINA	1118529237
CASANARE DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	900704004 - 6	PEDRAZA PATARROYO OLGA	47428789
CASANARE EXPRESS S.A.S.	900297529 - 3	PEDRAZA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA	1118536902
CASANARE GOURMET S.A.S.	900879727 - 3	PEÑA BOLAÑOS HEIDY CAROLINA	1118572360
CASANARE HJI 72 SAS	900441078 - 0	PEÑA CASTRO BEATRIZ	1118556107
CASANARE INNOVA TURISMO CHARTE S.A.S	901231015 - 1	PEÑA GARZON PABLO ENRIQUE	19190706
CASANARE TOUR S.A.S.	891857721 - 3	PERALTA VILLAMIZAR DIANA CAROLINA	1094245099
CASANAREÑA DE COMERCIO E INGENIERIA S.A.S	900356456 - 8	PEREZ AGUDELO DIANA MAGALY	1118547152
CASANAREÑA DE COMUNICACIONES S.A.S.	800071960 - 1	PEREZ JIMENEZ ZORAIDA LINEY	23740441
CASANAREÑA DE LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	901583963 - 7	PEREZ TOVAR DIANA MARCELA	1118569654
CASANARES ESMERAL ANA ISABEL	49768371 - 2	PINEDA CASTRO RUTH DERY	33481506
CASTILLO PAEZ DALIA ROCIO	47441238	PINZON MARTINEZ DORIS	21237754
CASTRO RODRIGUEZ FRANCY YULIETH	33646557	PIRACON DUEÑAS LISBET MARITZA	1118552439
CEDEÑO FUENTES FRANCEY	24191724	PIRAGAUTA MORA JAVIER EDUARDO	1118530778
CEPEDA SANDRA YADIRA	47436755	PORRAS SILVA MIRTA CENOBIA	47395435
CHACON LONDOÑO MARCO ANTONIO	18386421	PRIMAVERA DISTRIBUIDORA TS YOPAL S.A.S	9015841819
CHAPARRO ELVIA TILA	41615581	PROASESORES S.A.S	900214914-0
CLAROS ROMERO CLAUDIA MILENA	1073681733	PYP DE COLOMBIA S.A.S.	844004967-7
COMERCIALIZADORA MERK MAXX DEL LLANO S.A.S.	9005790720	QUINTERO HERNANDEZ JIMMY ROLANDO	91018974
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	RADA RODRIGUEZ BELKIS YASMIN	1118560480
CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY	900101328-9	RAMIREZ MUÑOZ SANDRA YAMILE	46360540
CORPORACION PLANETA AZUL LLANO "CORAZUL"	900162365	REYES RAMIREZ MAGDA VIVIANA	1121840325
CORREDOR ROJAS WILLIAM RODOLFO	3166644	RIAÑO COTINCHARA FAUNER JESUS	1118566272
CRISTIANO DURAN EFREN	79741965	RINCON MENDOZA FAISURY PAOLA	36347980
CRUZ LOPEZ GERMAN AUGUSTO	1118547326	RINCON PIRABAN RUBY ASTRID	23740368
CUCHIVAQUE LONDOÑO YEINSON	1101755659	RINCON TAPIAS NAIDU	47436978
DAZA SALCEDO MARTA PATRICIA	24227949	RIVEROS CAÑAS GINNA PAOLA	1006858406
DELGADO RODRIGUEZ ORLANDO	7490101	RODRIGUEZ DE HERNANDEZ AURA ELISA	46351923
DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MURCIA	1116551365	RODRIGUEZ DE PEDRAZA MARIA TERESA	23855374
DIANA MILENA AFRICANO AFRICANO	46386347	RODRIGUEZ LEGUIZAMO MARLENY	23467287
DIAZ KATHERINE	1090382037	RODRIGUEZ MEJIA HERNANDO	80419822
DIAZ ROJAS YENI CAROLINA	1079174777	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORIDA MARYENY	1118552173
DIEGO RICARDO ESPEJO VANEGAS	1093770198	RODRIGUEZ YANETH	47429258
DISTRIBUCIONES GLOBAL MARKET S.A.S.	9003021429	ROJAS IBARRA VIVIAN DANIELA	1118560392
DISTRIBUCIONES PICASS'OS S.A.S - SEDE YOPAL	9014155943	ROJAS NIETO NELSON ENRIQUE	74861627
DISTRIBUIDORA LIBRERÍA Y PAPELERÍA NICOL S.A.S	9013045194	ROJAS SOLER DURLEY RUBIELA	47436281
DISTRITONER CASANARE S.A.S	9008299022	ROZO JIMENEZ SANDRA PATRICIA	52066005
DOMINGUEZ CHAPARRO JUAN DAVID	1007539984	ROZO JIMENEZ ZULMA	47431468
DUARTE NORIEGA MARGIE LILIANA	1016081499	RUSINQUE MENDOSA ANDREA	47440601
DURAN TUMAY MAYTE HELENA	1118544276	SACHICA VELASCO DANNY SAUL	13870606
ESTEPA PUERTA JESUS ESTEBAN	1006552950	SALCEDO LOPEZ YASZIIP YAZSIEQ	1118538247

ESTEVEZ TERAN WILLY	47435646	SANCHEZ ROJAS MARIA ANTONIA	46366290
EVELIN TATIANA ROJAS PAN	33481154	SANCHEZ ROMERO OMAR	79186610
FERNANDEZ LOPEZ ADRIANA CAROLINA	1118568416	SANDOVAL HERNANDEZ AYDA SORI	46369450
FIGUEREDO MARTINEZ JULIAN LEANDRO	74082189	SANDRA MILENA LOPEZ MANOSALVA	43381079
FIGUEREDO MORENO DANIEL ALEJANDRO	1118556268	SANDRA MILENA SARACHE MONTAÑA	1118554295
FINO CAICEDO CAROLINA	65768722	SEPULVEDA AGUILAR OSCAR JAVIER	7227443
FLOREZ HERNANDEZ JAVIER ANTONIO	1098625432	SERVICIOS AMBIENTALES OBRA CIVIL E INGENIERIA SUMINISTRO Y PAPELERIA S.A.S.	9010726719
FONSECA ORDUZ DILMER EDILSON	9399098	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DEL CASANARE S.A.S.	9013501212
FORERO MURILLO RAFAEL CAMILO	1118537925	SERVICIOS Y SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900788169-2
FUNCIONAL NACIONAL CUENTAME TU VERDAD	901332624	SERVISUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	900589041-5
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	900226651-0	SIGUA ORTIZ NUREIDY	1118537308
FUNDACION ECOLOGICA CASANARE VERDE	900973552 - 3	SILVA BOHORQUEZ YENNI ALEXANDRA	47441549
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"	809007422-1	SOLANO ABRIL LUIS ALBERTO	74770251
FUNDACIÓN SOCIAL SERES	900056808-1	SOLANO PEREZ LIDIA MARIELA	1118544177
GALINDO ATEHORTUA DANIEL HUMBERTO	86070296	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	901245828-5
GALINDO NATALIA	52080750	SOLUCIONES INTEGRALES M&E S.A.S	9012191301
GARCIA FREDY	74858648	SUA OYUELA DORIS DENNESSE	51595802
GARCIA RODRIGUEZ BERTHA YINETH	1049627788	SUAREZ PEREZ MONICA TATIANA	47438053
GARCIA VARGAS YENNY PAHOLA	1102357489	Sulma Liced Lasprilla Lozano	1006489739
GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA	900202178-4	SUMINISTROS SERVICIOS INTEGRALES MANTENIMIENTO & CONSULTORIA S.A.S	9014047548
GLORIA MARLELY BRAVO FERNANDEZ	21226752	TABACO HERNANDEZ MAYRA ALEXANDRA	1118564640
GOMEZ DIAZ NICOLAS MARINO	1038409417	TAPIAS MARTINEZ HUGO IGNACIO	19329749
GOMEZ OCHOA YHON ALBERTO	86088888	TAVERA ACOSTA JORGE LUIS	14320474
GONZALEZ DIAZ MARIA ROCIO	40383014	TORRES CEPEDA MARIA MARLEN	47435813
GORDILLO GUTIERREZ JONATHAN ORLANDO	1118550704	TORRES DIAZ SALLY YESENIA	47441433
GRANADOS BITTI XIMENA	1118528262	TORRES PUENTES DIANA ANDREA	47439370
GRUPO EMPRESARIAL CASANARE UNIDOS S.A.S ZOMAC	901365894 - 2	TREJOS CLAUDIA PATRICIA	33915432
GUACANEME GOMEZ JESUS	91454621	TRIANA MONTAÑEZ BRIAN ANDRES	1118560421
GUARIN MATEUS ROCIO ALEJANDRA	1052380762	TRUJILLO CONTRERAS NORIEL YESID	80854541
GUIO PONGUTA ERIKA ANDREA	1118553894	TRUJILLO VELANDIA YUREM AMAURY	1006449456
GUTIERREZ ALDANA ANA JOHANA	1118544996	TUMAY ECHENIQUE RIGOBERTO	74861356
HERNANDEZ ORTIZ LEIDY KATHERINE	1116041459	URIBE VELEZ ANGELA MARIA	1110486001
HERRERA SERNA JULIANA MARIA	1048017454	VALLEJO BETULIA	23740352
HINCAPIE CASTAÑEDA FREDDY ARMANDO	1061046469	VARGAS CAMARGO ELVA LUCILA	40030043
HOMERO SANCHEZ PINEDA	74860009	VARGAS MONTAÑEZ LUCIA	21022110
HUERGO BERMUDEZ LEIDY CAROLINA	1075252042	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR FABIO	9654095
HURTADO SIERRA DEISY YULIANA	1118574670	VASQUEZ SANCHEZ MARY NAYIBE	1118569874
ILSE CATERINE CORTES ACHAGUA	1116666101	VELASCO RIOS LEIDY CATERINE	1115861304
INTEGRAL GROUPS S.A.S	844003310-4	VIASUS SOSA ANGIE PAOLA	1121958067
JAVIER EDUARDO CARRILLO PULIDO	1006553049	VICTOR NERBEY GALAN CARDENAS	9657727
JENNY YASMIN JAIMES	47437902	VIRTUALSOFTW S.A.S	9013728357
JIMENEZ VARGAS HENRY ALONSO	9431786	VIRVIESCAS MIRANDA MAURICIO	91269290
JOSE ALEXANDER AMAYA ESLAVA	96195268	ZABALA DE GONZALEZ MARIA ELIZABETH	23555222

Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 14. Consulta Nacional de Proveedores Relacionados

EMPRESA	NIT	EMPRESA	NIT
SEBASTIAN TORRES CERON	10728498	PUBLICIDAD DIGITAL E IMPRESA BEFLA DESIGN S.A.S.	901321764 - 4
RODOLFO ANTONIO JIMENEZ RUEDA	10528393	PUBLICIDAD DIRECTA LTDA.	860531341 - 5
CORPORACION RADIAL INNOVACION	800255396	PUBLICIDAD DIRIGIDA LTDA	800015964 - 7
MARTIN ENRIQUE RUEDA SANCHEZ	10479753	PUBLICIDAD DISCOGRAFICA LTDA	800095134 - 8
FUNDACION EN EL HAY ESPERANZA	900279036	PUBLICIDAD E INTERIORES PUBLITEC S.A.S.	901011180 - 3
GARFIKKOS S.A.S		PUBLICIDAD EMPRESARIAL LTDA	830067623 - 8
ZORB PUBLICIDAD S.AS.		PUBLICIDAD EN MOVIMIENTO S A S	900828724 - 3
INVERSIONES GABO S.AS.		PUBLICIDAD ERMITA S.A.S.	901166364 - 7
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.AS.		PUBLICIDAD EVENTOS Y MONTAJES S.A.S	901161789 - 0
PUBLICIDAD & ARTES GRAFICAS SAS	900516851 - 1	PUBLICIDAD EXTERIOR A TU ALCANCE SAS	901396100 - 6
PUBLICIDAD & EVENTOS CORPORATIVOS S.A.S.	900647940 - 0	PUBLICIDAD EXTERIOR LIMITADA	860350503 - 4
PUBLICIDAD & MARKETING D.T.A. SAS	900968502 - 5	PUBLICIDAD FINAL LTDA	800143831 - 0
PUBLICIDAD & MARQUILLAS E U	900239567 - 6	PUBLICIDAD GATO LTDA	90311729 -
PUBLICIDAD & MERCADEO SAS	901002826 - 4	PUBLICIDAD GBAG SAS	900814128 - 2
PUBLICIDAD & SEÑALIZACION SAS	900971112 - 7	PUBLICIDAD GEV LTDA	800073065 -
PUBLICIDAD ABACO S.A.S.	860350860 - 9	PUBLICIDAD GIGA SAS	900454937 - 9
PUBLICIDAD ABC SAS	901321799 - 1	PUBLICIDAD GR S.A.S	901184703 - 7
PUBLICIDAD ABELLO RODRIGUEZ LTDA PUBLIART LTDA	800209105 - 6	PUBLICIDAD GRAFICO SAS	900977337 - 4
PUBLICIDAD ALBERTO CONTRERAS ASOCIADOS LTDA.	860515482 - 8	PUBLICIDAD DIRECTA LTDA.	860531341 - 5
PUBLICIDAD ALGUTI LTDA	800154921 -	PUBLICIDAD DIRIGIDA LTDA	800015964 - 7
PUBLICIDAD ALI GUERRERO Y SANTORO LIMITADA	800113950 -	PUBLICIDAD DISCOGRAFICA LTDA	800095134 - 8
PUBLICIDAD ALVAREZ BARCO LTDA.	800042981 - 2	PUBLICIDAD E INTERIORES PUBLITEC S.A.S.	901011180 - 3
PUBLICIDAD AMARILLAS INTERNET CORAZÓN AMARILLO COLOMBIA S.A.S	900858637 - 9	PUBLICIDAD E INVERSIONES HAPPY ISLAND SAS	901005280 - 7
PUBLICIDAD AVISOS Y EXTERIORES PAVEX S.A.S	901255160 - 3	PUBLICIDAD EDITORES LIMITADA	800083599 - 7
PUBLICIDAD BACK LIGHT LIMITADA	802004717 -	PUBLICIDAD EFECTIVA BUCARAMANGA LTDA	900107547 - 2
PUBLICIDAD BAQUERO ULLOA LTDA	800025897 - 1	PUBLICIDAD EMPRESARIAL LTDA	830067623 - 8
PUBLICIDAD BARRANQUILLA S.A.S.	901342622 - 7	PUBLICIDAD HOYOS Y HOYOS LTDA	800089480 - 7
PUBLICIDAD BOOM LTDA.	90100381 -	PUBLICIDAD IMAGEN EXCELENCIA E.U	900086835 - 7
PUBLICIDAD CHILITO LTDA.	900200665 - 0	PUBLICIDAD IMPRESA S A S	805003577 - 1
PUBLICIDAD CINERA S.A.S.	901160447 - 2	PUBLICIDAD IMPRESORES GRAFICOS S.A.S	901293581 - 2
PUBLICIDAD CLAVIJO Y ACOSTA LTDA	800144222 - 9	PUBLICIDAD INDUSTRIAL LTDA	90300873 -
PUBLICIDAD COLFA LIMITADA	90103882 -	PUBLICIDAD INTEGRAL DE COLOMBIA LTDA - PIC LTDA	805014087 - 1
PUBLICIDAD COLOMBIA GRAFICA S.A.S. SIGLA PUBLICGRAF S.A.S.	900921415 - 1	PUBLICIDAD INTEGRAL JE LIMITADA	900305076 - 4
PUBLICIDAD COLOMBIANA LTDA	90911676	PUBLICIDAD JUANGO LTDA	800134347 - 0
PUBLICIDAD COMPUTARIZADA DEL CARIBE S.A.S.	900046152 - 4	PUBLICIDAD KENTAURUS SAS	901252871 - 8
PUBLICIDAD CON ALTURA LTDA	805019052 - 7	PUBLICIDAD LATINA S.A.S	901095553 - 7
PUBLICIDAD CONDOR LTDA. O PUBLICONDOR LTDA	90922153	PUBLICIDAD LESOM LTDA.	800040037 -
PUBLICIDAD CONSTRUCCIONES & MERCHANDISE S.A.S	830078710 - 8	PUBLICIDAD LIALFER SAS	901086762 - 1
PUBLICIDAD CORDOBA PRADA LTDA	804001621 - 5	PUBLICIDAD LLARUMO S.A.S	901362344 - 1
PUBLICIDAD COSMORAMA LTDA.	90107874 -	PUBLICIDAD LOPEZ LTDA	860529412 - 3
PUBLICIDAD CRAIG E U EN LIQUIDACION	807008908 - 6	PUBLICIDAD LOZANO & CIA S.A.S.	800080522 - 7
PUBLICIDAD CREATIVO ASI SEA LTDA	900311309 - 1	PUBLICIDAD MAC S A S	900936527 - 1
PUBLICIDAD CUQUI LTDA	890316841 - 4	PUBLICIDAD METROPOLITANA S.A.S.	900713241 - 3
PUBLICIDAD CV & HB S.A.S.	901260209 - 5	PUBLICIDAD MIDA Y CIA. LTDA	804000326 - 2
PUBLICIDAD DE GORRAS WOO LTDA.	802000816 - 2	PUBLICIDAD MONTOYA CASTRO S.A.S	826002236 - 7
PUBLICIDAD DE LA HOZ E.U.	802012473 - 1	PUBLICIDAD MORVEL LTDA	804003907 - 5
PUBLICIDAD DEL CARIBE LTDA.	90401718 - 0	PUBLICIDAD HOYOS Y HOYOS LTDA	800089480 - 7
PUBLICIDAD MOVIL CHUQUIZAN & BUITRAGO S.A.S	901141770 - 6	PUBLICIDAD PEREZ RUEDA LTDA	804001803 - 9
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S.	900078051 - 6	PUBLICIDAD PETOS SAS	901112236 - 0
PUBLICIDAD MOVIVALLAS SAS	900669609 - 1	PUBLICIDAD POP SOLUCIONES SAS	901243321 - 0
PUBLICIDAD NOVA LTDA.	90101164 -	PUBLICIDAD PROFESIONAL LIMITADA	90912154
PUBLICIDAD NUEVA SEGOVIA S.A.S	901059174 - 6	PUBLICIDAD PUCOL LIMITADA	190209996 - 1

PUBLICIDAD OCAMPO S.A.S	900295694 - 1	PUBLICIDAD & ARTES GRAFICAS SAS	900516851 - 1
PUBLICIDAD OR S.A.S	901166019 - 0	PUBLICIDAD & EVENTOS CORPORATIVOS S.A.S.	900647940 - 0
PUBLICIDAD OSPINA LONDONO LTDA PUBLIOSLO LTDA	800076448 - 0	PUBLICIDAD & MARKETING D.T.A. SAS	900968502 - 5
PUBLICIDAD P Y M DE COLOMBIA LIMITADA	860503741 - 9	PUBLICIDAD & MARQUILLAS E U	900239567 - 6
PUBLICIDAD PAPELERIA Y TIPOGRAFIA EL DORADO LTDA	60058714 - 0	PUBLICIDAD & MERCADEO SAS	901002826 - 4
PUBLICIDAD PEPER LTDA.	860450386 - 8	PUBLICIDAD & SEÑALIZACION SAS	900971112 - 7

1.7.3.2. Capacidad Financiera y Organizacional.

Para la determinación de los indicadores financieros del proceso, se procede a calcularlos con base en la información financiera de las empresas proveedoras del servicio requerido para cubrir la necesidad de RED SALUD CASANARE E.S.E., reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) por la vigencia 2021. Para el cálculo de los indicadores se tiene en cuenta una de las medidas estadísticas en el "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Se toma como referencia la muestra de TRECE (13) posibles proveedores cuya actividad está relacionada con el objeto del contrato, realizando la respectiva evaluación de los índices financieros de la capacidad financiera y capacidad organizacional.

Tabla 15. Información Financiera de algunas empresas del Sector

No	Razón Social	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Total	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gasto de interés
1	GEDSE	2.028.697.295	11.186.700	2083165945	175.244.137	1.907.921.808	288.352.066	4.160.919
2	CORPO EASY	244.706.836	81.059.406	253.206.836	81.059.406	172.147.430	148.395.182	1.205.000
3	PROASESORES	832.383.700	67.980.000	861.121.606	67.980.000	793.141.606	91.045.300	174.400
4	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC	324.593.000	125.720.000	358.146.000	165.760.000	192.386.000	47.595.000	2.405.000
5	INTEGRAL GROUPS S.A.S.	716.407.054	93.540.454	958.328.956	113.374.211	844.954.745	256.156.242	3.750
6	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S	135.146.508	1.600.000	270.146.508	1.600.000	268.546.508	53.842.772	145.000
7	PASOS	3.048.050.648,66	760.383.893,32	3.107.060.188,66	931.387.528,32	2.175.672.660,34	232.981.901,67	3.350.577,79
8	CORAZUL	1.018.039.995	168.559.053	1.074.764.948	348.911.578	725.953.370	110.548.553	1.925.511
9	ONG ASEIWA	1.297.437.642	8.309.000	1.419.920.520	157.916.416	1.262.004.104	258.941.161	5.985.000
10	FUNDEXPO	5.046.376.000	610.427.000	5.183.186.000	2.159.876	3.023.310.000	704.107.000	93.081.434
11	P&P DE COLOMBIA SAS	142.918.000	96.113.000	186.380.000	96.113.000	90.267.000	60.507.000	0
12	ALIANZA TERRA	925.478.588	76.569.000	997.305.088	76.569.000	920.736.088	225.841.000	25.630.313
13	LS2 SERVICIOS	3.168.000	8.262.000	46.631.000	8.262.000	38.369.000	41.939.000	0

El comportamiento financiero y organizacional de la muestra de empresas de características similares y actividades registradas en las Cámaras de Comercio, con clasificación de bienes y servicios en el tercer nivel, presenta datos que evidencia un alto del patrimonio y del activo lo cual brinda estabilidad al sector frente a otros, identificando que pueden ejecutar actividades logísticas bajo diferentes escenarios y territorios

Tabla 16. Indicadores Financieros

No	POSIBLES PROPONENTES	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		INDICE DE LIQUIDEZ %	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS %

					PATRIMONIO %	
1	GEDSE	214.17	0.07	76.23	0.10	0.10
2	*CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY	3.01	0.32	123.14	0.86	0.58
3	PROASESORES	12.24	0.07	522.04	0.11	0.10
4	CORAZUL	6.03	0.32	57.41	0.15	0.10
5	ASEIWA	156.14	0.11	43.26	0.20	0.18
6	ALIANZA TERRA	12.08	0.07	8.81	0.24	0.22
7	FUNDACION SOCIAL SERES	324.62	0	Indeterminado	0.22	0.22
8	FUNDEX´PO	8.26	0.41	7.56	0.23	0.13
9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL	70.57	0	Indeterminado	0.83	0.82
10	SERVISUMINISTROS INTEGRALES S.A.S.	70.67	0.01	Indeterminado	0.20	0.20
11	PASSOS	4	0.29	69.53	0.10	0.07
12	SOLUCIONES HORUS SAS ZOMAC*	2.58	0.46	19.79	0.21	0.13
13	INTEGRAL GROUPS S.A.S.	7.65	0.11	66308.33	0.30	0.26
14	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S	84.46	0	371.32	0.23	0.22
15	P&P DE COLOMBIA SAS	1.48	0.51	Indeterminado	0.67	0.32
16	LS2 SUMINISTROS	4.61	0.17	Indeterminado	1.09	0.89
	PROMEDIO	61.41	0.18	6327.95	0.36	0.28

Los indicadores financieros se evaluaron de la información financiera reportada en Registro Único de Proponentes con fecha corte de la información financiera a: 31/12/2021. La información reportada en el SECOP I Y SECOP II. http://www.colombiacompra.gov.co/manuales Una vez revisados los indicadores nacionales y locales con las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y en beneficio de la libre concurrencia de oferentes, se concluye para el proceso de contratación año 2022 los siguientes indicadores financieros:

RED SALUD CASANARE E.S.E., procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, RED SALUD CASANARE E.S.E., estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, en atención a lo anterior se procede a establecer los requisitos así:

1.7.3.2.1. Resultados Capacidad Financiera

1.7.3.2.1.1. Índice de Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), el **ÍNDICE DE LIQUIDEZ PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ: MENOR O IGUAL A 61.41.**

1.7.3.2.1.2. Índice de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), el **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ MAYOR O IGUAL AL 0,18.**

1.7.3.2.1.3. Razón de cobertura de intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ MAYOR O IGUAL A 6237.95 O INDETERMINADO.**

1.7.3.2.2. Capacidad Organizacional

1.7.3.2.2.1. Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ MAYOR O IGUAL A 0,36.**

1.7.3.2.2.2. Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Análisis del Resultado: Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente; como también los Requisitos Habilitantes Financieros de otros procesos de contratación similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP), **LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ MAYOR O IGUAL A 0,28.**

1.7.3.3.3. Requisitos Habilitantes Financieros Solicitados

Para **RED SALUD CASANARE E.S.E**, es importante que, al escoger el operador logístico, la empresa sea consciente de que su imagen ante el cliente está directamente relacionada con el servicio que el operador ofrezca, ya que finalmente es este quien tiene contacto por última vez con el producto, y debe garantizar un adecuado y óptimo servicio al consumidor final.

Por lo tanto, **RED SALUD CASANARE E.S.E**, requiere asegurarse, verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, y en ese sentido, tomando como referencia los estudios adelantados por Superintendencia de Sociedades, tal como se indicó a detalle, **RED SALUD CASANARE E.S.E.**, Sin limitar en ningún caso la participación de los demás oferentes y garantizar los principios de contratación estatal y pluralidad de oferentes en el presente proceso se determina

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICE DE LIQUIDEZ %	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO %	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS %
≤ 1.48	≤3 0,51	INDETERMINADO	≥ 0,10	≥ 0,10

Nota. En caso de proponentes cuyo gasto de interés sea cero y su resultado sea indeterminado, se calificará como cumple.

CONCLUSIÓN. Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 007 de 2021 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

> *ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos:*
>
> *a. Por la cuantía*
> *Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cualquiera que sea su naturaleza.*
>
> *(...)*
> *Parágrafo Primero: Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."*

1.8. Estudio de Mercado

Conocer las diferentes opciones que ofrece el mercado, así como las necesidades particulares de cada empresa, debe ser el punto de partida para escoger el operador logístico más idóneo en cada caso. Antes de escoger uno u otro operador se debe determinar e identificar las características del proceso logístico actual que tenga la empresa, en términos de costos, niveles de servicio, tecnología y sistema de información, con el fin de entender mejor cuál es la manera en que el operador logístico apoyará a la empresa. También es importante que el operador logístico no solo conozca de su negocio, de la logística y de la cadena de abastecimiento, sino que se preocupe por entender el negocio de sus clientes y sus características y necesidades particulares, así como las normas que lo rigen.

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Cuyo resultado se adjunta en el anexo ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS donde se presenta la estructura de costos de precios allegados por parte de los prestadores de servicios, se realizó un ejercicio estadístico a través de la desviación estándar, en el que se calculó el coeficiente de variación entre los diferentes valores observados y se tuvo como criterio que ninguno de los ítems superara el 20 % de manera que la asignación de valores fuera la más cercana a la oferta del mercado. Para lo cual aquellos valores que alteraran el promedio fueron excluidos del estudio y se señalan en color rojo para cada uno de los ítems en los que se superaba el porcentaje mencionado.

VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

2. ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS MUJERES

En el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Pubicas.

El anterior Decreto tiene en relación con: el procedimiento de los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

RED CASANARE E.S.E., teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región (Departamento y Municipios del Casanare) existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

> *Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:*
>
> *1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2022-2023)*
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.*
> *3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
> *4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
> *5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

El Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 5 que establece: Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

> *(...)*
> *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*
>
> *(...)*
> *teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.*
> *(...).*

Con la posibilidad de limitar los procesos de contratación a la participación de mipymes regionales, RED SALUD CASANARE E.S.E. contribuye a una nueva generación de políticas nacionales de fomento que permitan a las regiones enfrentar los desafíos en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo, así mismo se podrá contribuir a profundizar el papel de las mipymes y las políticas de apoyo respectivas en el desarrollo de la región.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, (…).

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional

> *(…), con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto. (…).*

3. ANÁLISIS ACREDITACIÓN INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021

El artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, señala en el numeral 1º la forma como debe acreditarse el factor de desempate relacionado con "Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros", determinando que en los procesos en que no aplique el puntaje previsto en inciso primero del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

Por consiguiente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 que fue adicionado por el artículo 2º del Decreto 680 de 2021, se debe realizar el correspondiente análisis con el fin de determinar si para la prestación del servicio se requiere de bienes nacionales para su ejecución, para lo cual se tiene en cuenta la definición de bienes nacionales establecida en el artículo 1º del Decreto 2680 de 2009.

Luego de verificar las obligaciones a cargo del contratista, así como las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se concluye que para la ejecución del servicio a contratar no es necesario contar con bienes nacionales, por consiguiente, no procede la aplicación de los criterios señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, al no existir bienes colombianos relevantes, RED SALUD CASANARE E.S.E., determina que para la primera regla de desempate establecida en artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, los proponentes acreditarán el cumplimiento de la mencionada regla con el compromiso de vincular un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

CONCLUSIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, configurando como presupuesto estimado en CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS ($107.000.000,00) Moneda Legal Colombiana

ASPECTO JURIDICO: Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en el Acuerdo No 007 de 2021 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

b. Por la cuantía
Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cualquiera que sea su naturaleza.
(...)

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el Estudio de Mercados que estableció el Presupuesto Oficial del presente proceso, y este **NO** excede los doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, se dará la aplicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.
Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 007 de 2021 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", en su *ARTÍCULO 23. CONTRATACIÓN DIRECTA.*

(...)
Parágrafo Primero: Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."

SOPORTE TÉCNICO
Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

PUNTOS ADICIONALES LEY 2069 DE 2020

- **MIPYME.** CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) *del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, en este proceso no amerita este proceso por la modalidad contractual.* Para este proceso NO APLICA
- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.** CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) *del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, en este proceso no amerita este proceso por la modalidad contractual.* Para este proceso NO APLICA

MERLY OLIVEROS LARIOS
Subgerente de servicios (E)
Resolución 726 del 30 de Agosto de 2022

Revisó: Elizabeth Barrera Rodriguez
Profesional Contratada Coordinación Administrativa PIC

Proyectó: Moisés Camilo Torres Vega
Profesional Contratado Apoyo PIC